



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1848

Bogotá, D. C., miércoles, 1° de octubre de 2025

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 13 DE 2025

(septiembre 23)

Legislatura 2025 - 2026

En Bogotá, D. C., el día martes 23 de septiembre de 2025, siendo las 10:21 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por su honorable Presidente *Gabriel Becerra Yáñez*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del orden del día.

Presidente:

Buenos días, a todas y a todos. Vamos a dar inicio, le voy a pedir a la señora Secretaria, que haga el llamado a lista.

Secretaria:

Si señor Presidente. Muy buenos días para todos. Siendo las 10:21 de la mañana, procedo con el llamado a lista para esta Sesión.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Becerra Yáñez Gabriel

Correal Rubiano Piedad

Cortés Dueñas Juan Manuel

Díaz Matéus Luis Eduardo

García Soto Ana Paola

Gómez Gonzales Juan Sebastián

Losada Vargas Juan Carlos

Peñuela Calvache Juan Daniel

Sánchez Arango Duvalier

Sánchez León Óscar Hernán

Suárez Vacca Pedro José

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Uscátegui Pastrana José Jaime.

Con Excusa Adjunta los honorables Representantes:

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Castillo Advíncula Orlando

Castillo Torres Marelen

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Polo Polo Miguel Abraham

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sánchez Montes De Oca Astrid.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Cadavid Márquez Hernán Darío

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Cotes Martínez Karyme Adrana

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Jiménez Vargas Andrés Felipe
Juvinao Clavijo Catherine
Landínez Suárez Heráclito
Manrique Olarte Karen Astrith
Mosquera Torres James Hermenegildo
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
Osorio Marín Santiago
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Racero Mayorca David Ricardo
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
Triana Quintero Julio César
Uribe Muñoz Alirio
Wills Ospina Juan Carlos.

Señor Presidente, la Secretaria se permite informar que tenemos quórum Deliberatorio, así que usted podrá abrir la Sesión y ordenar la lectura del orden del día.

Presidente:

Señora Secretaria, se abre la Sesión por favor leer el orden del día.

Secretaria:

Si, Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
Sesiones Ordinarias
Legislatura 2025 – 2026
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”
ORDEN DEL DÍA
Martes veintitrés (23) de septiembre de 2025
10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

Informe de la Subcomisión de Presupuesto en relación con el Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

Integrantes: honorables Representantes David Ricardo Racero Mayorca - C, Duvalier Sánchez Arango - C, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Wills Ospina, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Karen Astrith Manrique Olarte y Luis Alberto Albán Urbano.

Informe de la Subcomisión: <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-09/Informe%20>

PGN%202026_Comisi%C3%B3n%20primera%20constitucional.pdf

El Informe de la Subcomisión, esta publicado en la página web y enviado para consulta de todos los integrantes de la Comisión. También fue enviado a los correos de cada uno de los honorables Representantes.

III

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 086 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Daniel Peñuela Calvache, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Mónica Karina Bocanegra.

Ponente: honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1312 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1622 de 2025.

2. Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Juan Carlos Losada Vargas, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, Etna Támara Argote Calderón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Olga Beatriz González Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giraldo Botero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Catherine Juvinao Clavijo, Alvaro Leonel Rueda Caballero, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Pedro José Suárez Vacca, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Piedad Correal Rubiano, Heráclito Landínez Suárez, Alirio Uribe Muñoz María del Mar Pizarro García, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, David Alejandro Toro Ramírez, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Los honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo Correa, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ariel Fernando Ávila Martínez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1377 de 2025.

3. Proyecto de Ley Orgánica número 088 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, se crea la unidad de servicios generales de ambas Cámaras Legislativas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Jaime Raúl Salamanca Torres* y los honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Ferney Silva Idrobo*.

Ponente: honorable Representante *Pedro José Suárez Vacca*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1693 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 084 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1310 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2025.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 030 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, se erige el nuevo departamento del Litoral Pacífico y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Orlando Castillo Advíncula, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Haiver Rincón Gutiérrez, Gilma Díaz Arias, Pedro Baracutao García Ospina, John Fredy Valencia Caicedo, Germán José Gómez López, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Gabriel Becerra Yáñez, Alejandro García Ríos, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Diógenes Quintero Amaya, Dolcey Óscar Torres Romero, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Alberto Carreño Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Leyla Marleny Rincón Trujillo, William Ferney Aljure Martínez, Gildardo*

Silva Molina, Germán José Gómez López, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Méndez Hernández, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Santiago Osorio Marín, John Jairo González Agudelo. El honorable Senador *Paulino Riascos Riascos*.

Ponente: honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1357 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1670 de 2025.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 207, 172 y 177 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Olga Lucia Velásquez Nieto, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Santiago Osorio Marín, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Olga Beatriz González Correa, Juan Daniel Peñuela Calvache, Saray Elena Robayo Bechara, Carolina Giraldo Botero, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Méndez Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Karyme Adrana Cotes Martínez*. La honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Ponente: honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1329 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1693 de 2025.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 103 de 2025 Cámara, por el cual se modifica parcialmente el artículo 67 del Capítulo II de la Constitución Política de Colombia y se garantiza el derecho fundamental a la educación media.

Autores: honorables Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Gilma Díaz Arias, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Héctor David Chaparro Chaparro, Hernando Guida Ponce, Wadith Alberto Manzur Imbett, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Andrés Cancimance López*. La honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez -C-, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval -C-, Orlando Castillo Advíncula -C-, Karyme Adrana Cotes Martínez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Julio César Triana Quintero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1358 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1737 de 2025.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Gabriel Becerra Yáñez.

El Vicepresidente,

Orlando Castillo Advíncula.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente. No tenemos ninguna modificación al respecto, igualmente manifestarle a usted y a la Comisión, que seguimos con quórum Deliberatorio, solo nos faltan como unos cuatro o cinco, para conformar el Decisorio.

Presidente:

Gracias, señora Secretaria. Vamos a dar un espacio para constancias, mientras llegan los colegas y conformamos el quórum Decisorio. Se ha inscrito el doctor Albán, ¿Quién más se va a inscribir para las constancias? Doctor Albán, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todas y todos, quienes nos escuchan. Esta es una constancia que tiene que ver con el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal. Las Juntas de Acción Comunal, son una expresión de la democracia en los territorios, son pilar fundamental del tejido sociopolítico. Incluso en este gobierno, se ha intentado darles otro tipo de responsabilidades, para que avancen en el tejido de comunidad y gobierno.

Sin embargo, hay una dificultad que están afrontando ahora y es que, les dejaron a su cargo los precios, los valores de los servicios públicos. Las Juntas de Acción Comunal, no tienen ingresos fijos y esa situación, pues les está cargando, les está doblando la espalda porque no tienen con qué pagar. Además de eso, está restringido el uso de los locales de las Juntas de Acción Comunal, para desarrollar actividades financieras, en algunos lugares los prestan para realizar bingos, para hacer festividades, celebrar primeras comuniones y cosas de esas, eso genera algún ingreso mínimo. Pero eso, lo tienen restringido.

En ese sentido, entonces la constancia es para llamar a las autoridades locales y nacionales, a buscar soluciones que involucren a las Juntas de Acción Comunal, que involucren a los vecinos, para poder fortalecer la democracia en este país. Muchas gracias, señor Presidente.

Preside la Sesión el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.

Presidente:

Tiene la palabra, Juan Carlos Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero dejar aquí una constancia hoy sobre lo que está sucediendo con el maltrato animal en Colombia. Creo que, ya viene siendo hora de que hagamos un debate grande a lo mejor en esta Comisión, sobre los últimos acontecimientos de maltrato animal en el país, que son catastróficos. Por todos lados Presidente, tiene uno que ver cómo mutilan animales, cómo los asesinan, cómo dejan a los animales a la deriva, como permanentemente hay abuso sexual a los animales en Colombia, hasta proxenetismo animal hemos tenido que ver en los últimos meses en el país. Y por supuesto, que en parte estos escándalos recientes que hemos visto, tienen que ver con el hecho de que hoy, hay una sociedad que no acepta este tipo de vejámenes contra los animales, posiblemente en otras épocas éste era un tema que la gente callaba. Hoy la sociedad no está dispuesta a callar, cuando ve cómo torturan a los animales en todos los rincones del país.

Nosotros, creamos el delito de maltrato animal en el año 2016 y creamos el Grupo de Lucha Especial Contra el Maltrato Animal de la Fiscalía General de la Nación - el Grupo GELMA y podemos decir, que el delito de maltrato animal, es uno de los que tiene la tasa de impunidad más baja de todos los delitos, es una tasa de impunidad más baja que los delitos de feminicidio, por ejemplo, o que los delitos sexuales, porque creamos una Entidad Investigativa que se encarga directamente y única exclusivamente, de los temas que tienen que ver con animales y posteriormente este Congreso, endureció las penas para los casos en los cuales se pueden aplicar, si se quiere, los agravantes punitivos. Y, sin embargo, los Jueces de la República no están metiendo a la gente a la cárcel por este delito.

Yo lo advertí aquí, que ponerle las semanas que podía haber cárcel a los agravantes punitivos en la Ley Ángel, no garantizaba de ninguna manera, la cárcel para los perpetradores de los delitos contra los animales. Me quisieron funar en las redes por decir la verdad, eso es lo que estamos viendo en la acción de los jueces penales. Si usted me regala un minuto más, Presidente.

Gracias, me están regalando por todos lados, porque Ardila es animalista y me está dando tiempo, no es animalista yo nunca diría que Ardila es animal. Al contrario, es muy humano, es un animal humano.

Presidente, nosotros le queremos hacer un llamado al Gobierno nacional, para que tome medidas en los temas de maltrato animal, le queremos hacer un llamado a la Fiscalía para que redoble los esfuerzos, a los Jueces de la República, para que redoblen los esfuerzos y se den cuenta, la legitimidad que el delito de maltrato animal, tiene en nuestra sociedad.

Ahora, quiero cerrar con esta reflexión, nunca esperen de mí, ser un animalista que se queja por los perros en los balcones y no dice una palabra sobre el genocidio en Gaza, eso sí nunca lo esperen de mí, Presidente. Uno no puede quejarse del maltrato a los animales y no decir una palabra sobre los niños asesinados en Gaza, hay animalistas distintos en este país. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra Uscátegui. Se alista, Catherine Juvinao y luego Racero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, Representante Albán. Y saludando a todos los colegas de la Comisión Primera. Es insistirle en la necesidad de que esta Comisión, tome cartas frente al secuestro, más de trescientas familias en Colombia desde que arrancó este gobierno por año, son víctimas de este delito atroz. Es que hay que recordar, los campos de concentración de las FARC, o los diferentes testimonios que hemos visto a lo largo de décadas, de personas que son asesinadas en vida, cuando se les arrebató lo máspreciado, que es la libertad.

La semana pasada, presentábamos el caso de estos siete uniformados que hoy siguen secuestrados y claro que nos duele el secuestro de la Fuerza Pública, porque si esto pasa con un uniformado que tiene muchas veces las armas de la República para defenderse, ¿Qué sucede con esas familias de civiles que hoy también viven la tragedia del secuestro en Colombia? No hemos logrado, que el país tenga un registro público de secuestrados. Yo radiqué un proyecto en ese sentido, pero a veces los trámites del Congreso, no permiten que se evacúen todos esos proyectos, pero eso se cae de su peso que exista o no una ley, las diferentes Entidades del Estado colombiano, deberían llevar ese registro.

Hoy amanecemos con que el ELN, que tiene a dos de estos Policías bajo su poder y adicionalmente, tiene a dos agentes del CTI secuestrados, está planteando dizque un canje o un intercambio humanitario, porque a eso se acostumbraron los terroristas en Colombia, que toman la vida de estas personas y estas familias y las convierten en un trofeo, para negociar dizque políticamente por su libertad. Y cuando la Jurisdicción Especial de Paz, le dijo al Secretariado de las FARC, que no tienen que pagar un solo día de cárcel después de haber secuestrado más de veinte mil personas en Colombia, pues estos otros criminales ahora del ELN, se sienten con el derecho adquirido, a exigir beneficios a cambio de la libertad de estas personas. Y yo sí hago un llamado,

para que el país asuma ese debate con claridad, transparencia y responsabilidad.

¿De qué nos sirvió, o de qué nos ha servido, pagarle 3,4 billones de pesos a la JEP? Porque ese ha sido su Presupuesto durante estos últimos años, para que simplemente emitan una Sentencia, haciéndole un llamado de atención simbólico a las FARC. Si en eso iba a parar la Jurisdicción Especial de Paz, pues nos hubiéramos ahorrado esos billones de pesos, que más bien se le hubieran podido entregar a las víctimas y para hacer llamados de atención simbólicos, pues los hacemos desde estas Curules políticas, que para eso hemos sido elegidos.

Así que hago ese llamado respetuoso y espero que la familia del Subintendente Hoyos, del Patrullero Pérez, del Soldado Ruiz y de tanto otros, reciban una pronta respuesta.

Presidente:

Muchas gracias José Jaime, pero yo solamente quiero recordar que lo que hace la JEP, es un Tribunal acordado en un Acuerdo de Paz y eso se sabía desde que se firmó el Acuerdo, que no iba a haber cárcel. Y yo te recomiendo, que después de ocho años por fin, leas el Acuerdo, para que haga intervenciones atenuadas a la realidad.

Tiene la palabra, la Representante Catherine Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Esta constancia, yo quiero compartirla de manera muy especial, respetuosa, casi que pidiéndole cooperación a los colegas del Pacto Histórico, que hacen presencia en este Recinto.

Colegas del Pacto, yo los quiero poner al tanto de una situación muy grave que está sucediendo en este momento en el Icetex. Al parecer, al parecer el Icetex se está negando a la Reforma, porque tienen un plan, ojo, ojo, de feriar, ciento veinte mil millones de pesos. El Presidente del Icetex Álvaro Urquijo, quiere saltándose las normas de contratación, saltándose el manual de contratación de la misma entidad y en contra, escúchenme esto, en contra del concepto de la misma Junta Directiva de la Entidad, entregar a dedo ciento veinte mil millones de pesos en vísperas de elecciones, ¿Saben para qué? Representante Ana Paola, para un contrato de tecnología, para un contrato de tecnología.

Cómo le vamos a decir Representantes, a doscientos treinta y cuatro mil usuarios, que no hay plata para los subsidios, que no hay plata para las condonaciones, que no hay plata para los subsidios de sostenimiento, pero sí hay ciento veinte mil millones de pesos para feriar. Yo recuerdo colegas, cuando ambos, ustedes y yo salíamos a protestar por los setenta mil millones de pesos, que se robaron en Centros Poblados y en ese momento, yo recuerdo bien ustedes diciendo, es que son setenta mil millones de la plata del internet de nuestros niños. Pues ahora, yo les quiero decir, son ciento veinte

mil millones de la plata de la educación de nuestros jóvenes.

Queridos colegas, yo sé que muchos de ustedes todavía tienen la causa de la lucha contra la corrupción y yo les pido, que pongan los ojos en el Icetex, porque les voy a decir algo, tengo un grupo de WhatsApp con cuatrocientos usuarios del Icetex, que están desesperados y yo no sé cómo explicarles a ellos, que este gobierno es más benevolente con los delincuentes, con los narcoparamilitares a los que ahora ascienden a Gestores de Paz. No sé cómo explicarles a los jóvenes, que tienen cincuenta mil millones de pesos para los grupos armados.

Presidente:

Un minuto, para que termine.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

En diálogos con el ELN, se han gastado treinta mil millones, con las disidencias de las Farc e Iván Mordisco se han gastado veinte un mil millones, con la Segunda Marquetalia siete mil millones y puedo seguir, ¿Saben cuánto cuestan, los subsidios de los jóvenes Icetex al mes? Catorce mil millones de pesos.

Entonces, yo no puedo aceptar apreciados colegas, que le enviemos el mensaje a los jóvenes de que el gobierno, está dispuesto a tenderle la mano amable a grupos terroristas que están asediando a la población, mientras los jóvenes que resisten con libros, mientras los jóvenes que madrugan a estudiar se les da la espalda. No tenemos cómo sostener eso ante los jóvenes. Y al Icetex le quiero decir, ya entiendo ¿Por qué se están atravesando a la Reforma? Claro es que la Reforma, le impone un régimen de transparencia y de rendición de cuentas, muy severo a la Entidad y eso por supuesto, va en contra de la politiquería que por años ha saqueado la Entidad, pero que ustedes llegaron supuestamente a limpiar y a corregir. No puede ser apreciados colegas.

Presidente:

Veinte segundos. Espere un segundo, espere un segundo. Mire, por favor quienes tienen esos avisos que faltan al respeto, les pido que los guarden o me veré obligado a pedir que los retiren del Recinto. Espero que me hayan escuchado, si no señores. Por favor señor Agente, haga el favor y retira a estos señores, que aprendan a respetar. Bueno, Esperanza Andrade.

Catherine, treinta segundos para que termine.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas de gobierno, por favor se los suplico, no le entreguen el Icetex a la politiquería. Ustedes llegaron con una promesa distinta, no permitan que la política tradicional saquee al Icetex, con los recursos que tienen que ser para créditos de los estudiantes.

Les pido que me acompañen, a solicitar al tiempo el acompañamiento de la Contraloría y de la

Procuraduría, porque lo que está buscando hacer el Presidente Urquijo, es muy grave, acaban de echar a la Secretaria General para no prestarse para esta irregularidad y están pidiendo más renunciaciones. Les pido a ustedes en los que yo confío, que me ayuden a evitar el saqueo del Icetex y a los usuarios les pido, que eleven la voz ante un Gobierno nacional, que no solamente no puede dejarlos con más deudas, sino que tampoco puede terminar entregándole los recursos de la educación a la corrupción.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante David Racero. Se alista el Representante Suárez Vacca, ¿Va a hacer uso de la palabra o va a hacer Réplica? Ya, ya Suárez Vacca. Bueno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, una constancia en dos sentidos, la primera por supuesto unirme a las voces incluyendo al compañero Juan Carlos, que se ha referido a lo sucedido en Gaza. Es verdaderamente inaceptable, que el mundo entero, esté viendo este genocidio y no se esté haciendo nada. Cómo es posible que en días pasados estaba Israel diciendo, que tenían 24 horas para salirse los Palestinos del territorio de Gaza, porque ellos iban a llegar a bombardear indiscriminadamente y los retiraron de su tierra y el mundo, sigue inerte y callado. No podemos dejar que se apaguen las voces, que exigimos respeto por las vidas, por la dignidad humana del pueblo Palestino. Exigimos que el señor Netanyahu, vaya ya a la Corte Penal Internacional y que ningún país decente, porque indecentes sí los hay, definitivamente le dé albergue y lo esconda al señor Netanyahu, tiene que ir a la Corte Penal Internacional, por el genocidio del pueblo Palestino en Gaza.

Y la segunda parte de mi intervención Presidente, para dejar constancia sobre la grave situación que pasa en nuestro país con las concesiones viales y lo estamos viendo ahora mismo con la Vía al Llano, o con la vía a la ciudad de Tunja de donde provengo yo. Y es que cómo es posible, que esas concesiones viales que se han firmado en otros gobiernos, por supuesto han dejado algunos acápite jurídicos dentro de las mismas, en virtud de los cuales, los concesionarios tienen hasta tres peajes de los que se están lucrando y llenando sus bolsillos, pero no tienen la obligación de arreglar, especialmente aquellos puntos críticos de las vías.

En la ciudad de Tunja, después del tercer peaje que hay entre Bogotá y Tunja, la vía está absolutamente destrozada con la probabilidad de que se sigan presentando, porque ya se están presentando, accidentes de tránsito en una doble calzada, en donde está lleno de huecos después del municipio de Ventaquemada hasta la ciudad de Tunja, Y es inaceptable, que allí se haya acordado, que ese pedazo no lo arregla la concesión, a pesar de

que ahí apenas a un par de kilómetros, tiene uno de los tres peajes entre las dos ciudades.

Y qué decir, lo que está viviendo el territorio del Meta con esta vía al Llano, en donde también la concesión vial firmada hace ya varios años, dispone que los puntos críticos, no son objeto de arreglo por parte de la concesión vial, que eso tiene que arreglarlo INVIAS. Entonces, para recoger los dineros de los peajes sí son los responsables de la vía, pero para arreglar los daños en las vías, no son los responsables, algo está pasando.

Presidente:

Treinta segundos, para que termine.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Algo ha venido pasando con las concesiones, que firma el Estado Colombiano y allí están empobreciendo al Estado y físicamente puede decir uno, se están robando los dineros del Estado a través de esos peajes. Gracias Presidente.

Presidente:

Sigue en el uso de la palabra, el Representante Eduard. Se alista Duvalier y termina Jennifer Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Muy buenos días a todas y todos. En Colombia, sigue costando la vida, defender el medio ambiente y uso esta constancia para hacer un llamado a las autoridades ambientales, porque los líderes y lideresas ambientales y sociales, no pueden solos y solas con esta lucha.

En Puerto Wilches, avanza un proyecto de exploración, un piloto de Fracking. A pesar de que hemos luchado muchísimo con esto y por supuesto, entendemos que viene del gobierno anterior, luchar contra los proyectos de Fracking que fracturarían por supuesto el suelo cercano a la Ciénaga hacia el Río Magdalena, que contaminaría las fuentes hídricas, que contaminaría el ecosistema del manatí y otras especies fundamentales endémicas del país. Pero además que, contaminaría el modo de vida de muchos y muchas que viven del Río Magdalena y de las ciénagas.

Y es que, toca denunciar, que defender la vida y defender el agua en el Magdalena Medio, ha empezado o ha seguido costando la vida. En 2022 asesinaron a Robinson Jiménez, en 2023 asesinaron a Carlos Rincón Silva, en 2024 fue asesinado Emerson Reinel Pérez y hoy quince líderes y lideresas del municipio de Puerto Wilches, que se han enfrentado a estos proyectos extractivos están por fuera de su territorio, algunos incluso en el exilio porque no ha habido garantías para su vida sobre la lucha que están presentando. Nos quieren silenciar a punta de bala y de miedo, pero aquí sigue la gente en Colombia defendiendo los ecosistemas, defendiendo el agua y defendiendo la vida, cada día gritando más fuerte.

Hoy necesitamos que este gobierno, el Gobierno de la Vida, el Gobierno del Cambio, respalde esas luchas, porque insisto, los liderazgos sociales no pueden solos contra semejantes monstruos que son, las multinacionales de la economía extractivista y de la economía petrolera. Defender el agua, es defender la vida; defender el Río Magdalena, es defender la dignidad de los pueblos que viven alrededor de él. Defender la Ciénaga, es defender a las especies que viven de él y por supuesto, también a la especie humana.

Hoy decimos con fuerza: no más muerte, no más exilio, no más desarraigo de sus territorios a las personas que defienden a los ecosistemas, el agua, los territorios y la comunidad. Hoy decimos: SÍ a la vida, NO al fracking, agua SÍ, petróleo NO. Gracias, Presidente.

Presidente:

Sigue con el uso de la palabra, Duvalier y se alista Jennifer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Miren, he recibido diferentes mensajes de líderes sociales, defensores de derechos humanos de Buenaventura, mensajes enviados a las autoridades, al Presidente de la República, al Ministro de Defensa, a la gobernadora del Valle y a la alcaldesa de Buenaventura, para que hagan algo. Este año entre enero y marzo del 2025, los homicidios en Buenaventura son cuarenta y nueve, el doble del mismo Periodo del 2024, con la gravedad de que la gente siente que Buenaventura, sigue abandonada, las madres llorando a sus jóvenes, los barrios sometidos a la guerra violenta por el control del territorio, entre hijos de ese mismo territorio. Bandas como Los Shottas, Los Espartanos, que tienen sometida a Buenaventura y que parece importarle muy poco a las autoridades, al gobierno que prometió inversión social y pacificar el Distrito Portuario, Turístico y Gastronómico como es Buenaventura.

Pero esto, además, no le duele a nadie, no sale en los medios de comunicación, nadie se pronuncia, es como si la vida de esos jóvenes que termina tirada en las calles, valiera menos, estudiantes, líderes sociales. Es más, nosotros hemos hecho un pedido muy especial a la gobernadora, de los dos billones de pesos que ha endeudado al departamento, ¿Cuánto ha generado en inversión social para Buenaventura? Desde el último Consejo de Seguridad hasta hoy, no ha habido una respuesta sobre eso.

Así que, pues yo sí quiero levantar la voz, porque tiene que importarnos las vidas en Buenaventura, como en los otros territorios que hoy son violentados, las dinámicas de los negocios ilícitos han cambiado, hoy quieren controlar no sólo el narcotráfico, hoy hay organizaciones transnacionales que la dinámica del negocio ha cambiado, hoy les importa la distribución, la entrega de los narcóticos. Pero también, controlar las economías y los negocios allí locales, hoy importa la extorsión, controlar

la extorsión y cuando ven que ya no, el negocio digamos, pueden tenerlo para ellos, entonces lo que hacen es desplazar los comerciantes y asumir ellos mismos el control de los diferentes negocios.

En Buenaventura se paga la comida más cara de Colombia, porque todo, todo tiene el pago a estas bandas criminales, en un lugar donde la pobreza llega al 80%, donde el desempleo llega al 65%. Así que, pues yo quiero usar este micrófono y este poder de representación, para atender llamados que me hace, por ejemplo, Kevin Mejía que estuvo en la tarima con el Presidente y dice lo mismo que todos los bonaverenses, que pare la masacre.

Presidente:

Tiene la palabra Jennifer Pedraza. Y con esto cerramos las constancias, porque ya tenemos quórum Decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias Presidente. Colegas, colegas, ustedes saben que yo terminé metida en este cuento de la política, porque vengo del Movimiento Estudiantil, porque a mí se me cayó el techo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional encima, en una ola invernal en Bogotá, porque al igual que miles de jóvenes, hemos tenido que ver clases en el piso, encontrar baños sin papel higiénico en donde incluso, el baño de la Facultad de Cine y Televisión de la Universidad Nacional, se le cayó una pared, igual que el techo de la Facultad de Artes de la Universidad del Atlántico en el 2019, porque la crisis de las Universidades públicas, acumulada de los pasados 30 años, nos ha dejado con una deuda histórica que el Sistema Universitario Estatal, estimó en el 2018, en 17.2 billones de pesos y que si traemos a valor presente, se estima al día de hoy en 24.2 billones de pesos, ¿Por qué estoy hablando de esto? Porque hace un año, radicamos nuestro proyecto de ley para reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30, de manera que se actualizara la fórmula de financiación, de las instituciones de educación superior públicas.

Mejor dicho, de hecho, fue el primer proyecto que yo radiqué cuando llegué al Congreso, pero se hundió por falta de apoyo del gobierno, tuvimos que volverlo a radicar y ya lleva un año desde que lo radicamos y apenas ha tenido uno de los cuatro debates que ustedes saben que se necesita. Luego, esta constancia es un llamado de alerta para el Senado de la República, para pedirles que aprueben en Segundo Debate nuestro proyecto para Reformar la Ley 30 y también a los estudiantes, profesores y trabajadores de la educación superior pública, porque ésta es una síntesis de una lucha en la que llevamos más de 12 años, por actualizar una ley que quedó mal hecha y que ha dejado a las Universidades Públicas, en una crisis crónica que por eso es que es desacertado al menos, embutir y embutir estudiantes como hoy está presionando el gobierno y emitir

Decretos de Formalización, sin reformar estos dos artículos.

Quiero hablarle específicamente, a la Senadora Paloma Valencia y a los Congresistas del Centro Democrático, éste no es un proyecto de ley irresponsable fiscalmente. Nosotros planteamos un horizonte desde el 2025 hasta el 2040, es decir 15 años para saldar esta deuda histórica, que es coherente, que es consistente con el techo de gasto público que se ha planteado para el Ministerio de Educación. Estamos hablando de que el objetivo es, de aquí al 2040 saldar esa deuda histórica, nadie está diciendo que va a pasar de un día para otro, ni siquiera en un solo gobierno. Pero, es necesario empezar en el camino de saldar esa deuda histórica, hasta alcanzar en el 2040, el 1% del producto interno bruto, orientado a la educación superior pública.

El impacto fiscal del proyecto, es de aproximadamente veintidós billones de pesos en 15 años, esto es completamente posible y plausible a la luz de los recursos públicos que tenemos, porque apenas representa entre el 1 y el 1.1% del techo de gasto para el Sector de Educación, entre el 2027 y el 2028. Esto ya lo ha planteado el Ministerio de Hacienda, me permito proyectar solamente la segunda diapositiva, que quiero que la, perdón la tercera. La tercera diapositiva, que quiero que el Congreso conozca y es que el impacto fiscal que plantea nuestro proyecto de ley, es completamente ponderado, medurado, porque el horizonte temporal está digamos, en un horizonte y en más de una década. Pero, si no empezamos ese camino, nunca vamos a saldar esta deuda histórica, nunca vamos a resolver la crisis estructural y, sobre todo, no podemos quedarnos de brazos cruzados.

Quiero señalar, por último, si el Presidente me lo permite, que la Ley 30 de 1992.

Presidente:

Treinta segundos, para que termine.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Que la Ley 30 del 92, en sus artículos 86 y 87, quedó mal hecha, porque el índice con el que se ajusta el Presupuesto año a año de las Universidades, es el IPC al día de hoy. Así quedó mal hecha la ley. O sea, qué tan cara se pone el chorizo, la papa, la leche, la yuca y resulta, que las Universidades no demandan esos bienes, las Universidades demandan profesores, bases de datos, salidas de campo, insumos de laboratorio. Y por eso, nuestra propuesta es cambiar el IPC para que el principal índice con el que se ajuste la base presupuestal sea el ICES, una cosa completamente plausible que es increíble cómo escucho voces que se oponen a este proyecto, sin ni siquiera haberlo leído y sin ni siquiera entenderlo y sin estar en disposición a un debate. Demos el debate técnico y riguroso, porque éste es un proyecto construido.

Presidente:

¿Otros treinta segundos? Quince, bueno quince.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Este es un proyecto, que construimos con profesores, con estudiantes y que tiene todo el sustento técnico y riguroso, de cara a un debate en el Senado. Pero si hay algo claro, es que no podemos dejar que el proyecto se hunda por falta de debate, nos queda apenas una Legislatura para dar tres debates. Y por eso le pido al Senado de la República, que dé este debate con celeridad y que ojalá sea aprobado.

Presidente:

Bueno, listo. Entonces, ¿Ya está el orden del día, leído?

Secretaria:

Sí señor Presidente, puede ponerlo en consideración y votación el orden del día.

Presidente:

Entonces, en consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, ¿APRUEBAN?

Secretaria:

Si lo APRUEBAN, señor Presidente por unanimidad. Nominal, abriremos Registro para la votación del orden del día.

La Ley 1431 dice, que el orden del día se debe votar de manera ordinaria, no. Pero, si hay una solicitud doctor Wills, así se hará.

Presidente:

¿APRUEBA la Comisión, el orden del día?

Secretaria:

Si lo APRUEBA Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Primer punto del orden del día.

Secretaria:

Si Presidente. En el tema de Negocios Sustanciados por la Presidencia, la Subcomisión Integrada por los Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Duvalier Sánchez Arango*-Coordinadores, *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Wills Ospina, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Karen Astrith Manrique Olarte y Luis Alberto Albán Urbano*, para el estudio del tema del Presupuesto, han presentado el Informe del Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara.

Este Informe, fue subido a la página, igualmente se envió a los correos de todos los integrantes de la Comisión, este Informe se da conforme al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992. Puede poner en consideración el Informe, señor Presidente.

Presidente:

Se abre la discusión sobre el Informe de la Subcomisión de Presupuesto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿APRUEBA la Comisión el informe?

Secretaria:

Si lo APRUEBA, Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Discusión y votación de proyectos en Primer Debate.

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 086 de 2025 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Daniel Peñuela Calvache, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Mónica Karina Bocanegra.*

Ponente: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1312 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1622 de 2025.

Presidente, ha sido leído el punto 1 de la Discusión y Votación de proyectos. Quiero manifestarle a usted doctor, que este proyecto y a la Comisión, fue discutido en la Sesión anterior se Negaron Impedimentos a los Representantes *Heráclito Landínez, Gabriel Becerra y Gersel Pérez.* Se APROBÓ, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y se quedó, en la discusión y votación del articulado.

Presidente:

Por favor, miremos el articulado, Secretaria.

Secretaria:

Presidente y Representantes, este proyecto consta de cinco artículos la Ponencia. Tienen Proposiciones los artículos 2°, 3°, el resto sin Proposiciones y hay un artículo Nuevo de la Representante *Piedad Correal.*

El artículo 2°, tiene Proposición de *Piedad Correal, Astrid Sánchez, Karyme Cotes*, que la ha dejado como constancia, igual que *Piedad, Rueda y Juan Sebastián Gómez.* Ah el doctor *Juan Sebastián*, la mantiene.

El artículo 3°, el único que la deja como constancia, es *Rueda* ¿Quién la dejó como constancia? ¿Y *Piedad y Rueda*?

Presidente:

Mientras miramos bien lo del articulado, damos la palabra a *David Racero.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Una constancia muy breve, simplemente Secretaria, Presidente, dejo constancia que me retiro de la votación de este proyecto, en

el sentido que el MAIS Partido al cual todavía pertenezco, pero estamos en transición de formar un nuevo Partido Progresistas, el proceso está en el CNE y el proceso de unificación consecuente del Pacto Histórico. Preferimos no participar del debate, porque podemos incurrir en alguna situación, también tal vez de conflicto de interés.

Entonces, por prudencia ante el proyecto y también por nuestros procesos que están en trámite, me retiro Presidente y dejo constancia. Gracias.

Presidente:

Queda en el acta, la constancia del retiro del Representante Racero y los motivos. Por favor Secretaria, aclárenos lo del articulado.

Secretaria:

Presidente como lo manifesté, este proyecto tiene cinco artículos incluida la Vigencia.

El artículo 1°, no tiene Propositiones.

El artículo 2°, tiene Proposition de la Representante Piedad Correal, igual que tiene una Proposition de la Representante Astrid Sánchez, que la ha dejado como constancia. Y hay una Proposition de Karyme Cotes, Álvaro Rueda y Piedad Correal, que han manifestado dejarla como constancia y hay una Proposition del Representante Juan Sebastián Gómez, que también se mantiene y no ha sido acogida.

El artículo 3°, tiene Proposition de Piedad Correal, que modifica el 1°, el 2° y el 3| de los numerales. Igualmente, que Piedad Correal, a los Numerales 4. Y Gabriel Becerra, Alirio Uribe, también tiene una Proposition de un Inciso Nuevo, no acogida.

Juan Carlos Losada, ahí también tiene una Proposition que está acogida. Juan Sebastián Gómez, tiene una Proposition acogida.

El 4° y el 5°, no tienen Proposition y hay un artículo Nuevo de la Representante Piedad Correal.

Así que Presidente, ese es el Informe que tiene que dar la Secretaria con relación a los artículos. Si usted considera, se podrían votar el 1°, el 4° y el 5°, que no tienen Proposition.

Preside la Sesión el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez.

Presidente:

Vamos a empezar entonces por ese primer bloque, señora Secretaria. El artículo 1°, 4° y 5°, que no tienen Propositiones. Abrimos Registro, cabina e iniciamos la votación, colegas y colegas.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente. Los artículos 1°, 4° y 5°, no tienen Proposition, así que usted ha abierto el Registro. Honorables Representantes, ya pueden votar. doctor Óscar Sánchez ¿Cómo vota, en su curul?

Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Óscar Sánchez, vota SÍ e invita a votar SÍ.

Votaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Sí
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	No Votó
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Sí
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Excusa
Castillo Advíncula Orlando	Excusa
Castillo Torres Marelen	Excusa
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	Sí
Díaz Matéus Luis Eduardo	Sí
García Soto Ana Paola	Sí
Gómez Gonzales Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No Votó
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	Sí
Landínez Suárez Heráclito	No Votó
Losada Vargas Juan Carlos	No Votó
Manrique Olarte Karen Astrith	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	Sí
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	No Votó
Osorio Marín Santiago	No Votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Sí
Peñuela Calvache Juan Daniel	No Votó
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Excusa
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Excusa
Racero Mayorca David Ricardo	No Votó
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Excusa
Sánchez Arango Duvalier	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Sánchez Montes De Oca Astrid	Excusa
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No Votó
Suárez Vacca Pedro José	No Votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Secretaria:

Honorables, rogamos que voten desde sus curules por favor, doctor Juan Carlos Wills ¿Votó? ¿Honorables ya han votado todos? Presidente ya hay decisión, así que usted puede cerrar la votación.

Presidente:

Cerrar la votación señora Secretaria y anunciar el resultado.

Secretaria:

Presidente se ha cerrado la votación y el resultado es el siguiente y preguntado, a todos los Representantes en el recinto pudieron votar con decisión y la Mayoría Absoluta exigida para

el trámite de leyes estatutarias, el resultado es el siguiente: Por el **SÍ** veintiuno (21) por el No cero (0). Así que han sido APROBADOS los artículos 1°, 4° y 5°.

Presidente:

El siguiente bloque de artículos señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, doctor Óscar, son dos artículos: el artículo 2° ¿no sé si quiere que sean de manera individual cada uno o los dos al tiempo? El artículo 2° como lo manifesté, tiene Proposición acogida de la doctora Astrid Sánchez, Constancia de Proposición de Karyme Cotes, Piedad Correal y Rueda y una que se mantiene del doctor Juan Sebastián Gómez.

Y el artículo 3°, tiene Proposiciones de Piedad Correal dos, ambas acogidas; una de Juan Carlos Losada, acogida; una de Juan Sebastián Gómez, acogida y una de Gabriel Becerra no acogida. Ese es el Informe señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Óscar Sánchez, Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Respecto a la Proposición del doctor Alirio y del doctor Becerra, en lo que hace referencia a la Sentencia de la Corte Constitucional, respecto a un proceso de doble militancia que cursaba en la Corte sobre el Exsenador Alexander López Maya, le hago la invitación a los compañeros, en este comunicado del 3 de septiembre, la Corte Constitucional le da la instrucción al Consejo de Estado revocar la Sentencia, pero en su artículo 2° o 3°, ordena a la Sección Quinta del Consejo de Estado, que en el término de treinta días contados a partir de la notificación de esta providencia, emita de nuevo la decisión de fondo.

Yo los invitaría para que, estamos en curso del proyecto, lográramos doctor Alirio dejarla de Constancia y con el compromiso de que si antes del Segundo Debate en Plenaria, ya se ha pronunciado el Consejo de Estado, entraríamos nosotros con ustedes a evaluar la Proposición que hoy están presentando, o en el curso en el Senado de la República. Hoy tan solo la Corte Constitucional ha manifestado y le ha ordenado reitero al Consejo de Estado, es volver a estudiar el expediente y por supuesto valorar nuevamente las pruebas, para emitir un fallo. Respecto a esa Proposición.

Presidente:

Doctor Alirio, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Presidente no, yo creo que vamos a acoger entonces la propuesta del doctor Óscar Sánchez, de dejar como Constancia la Proposición al artículo 2A sobre las conductas que generan doble

militancia, atendiendo que efectivamente la Corte Constitucional da el derecho para que cuando no haya coaliciones territoriales, los candidatos de buena fe puedan apoyar otro candidato.

Entonces, esperamos un poquito a ver cómo falla en los treinta días el Consejo de Estado en su Sección Quinta y solicitaríamos que por consecutividad, nos permitan luego para la Ponencia ya en Plenaria, de acuerdo a como lo haya hecho el Consejo de Estado, incluir esta conducta para clarificar el tema de la doble militancia y para que los candidatos y candidatas, no queden expuestos a las circunstancias y que quede este tema regulado. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Alirio. Sí, la mía quedó como Constancia ¿Cierto? Doctor Óscar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Y respecto a las Proposiciones que hay al artículo 2° del proyecto, sobre la militancia en los Partidos, se han presentado creo tres Proposiciones: una que habla de eliminar totalmente el artículo, que se mantiene por parte de Juan Sebastián Gómez; una de eliminarlo por parte de Karyme Cotes que la deja como Constancia y la doctora Piedad Correal deja una, o mejor hace una Proposición para que no sea seis meses sino tres meses de militancia en los Partidos.

Yo quiero señor Presidente con su venia, hacer dos o tres apreciaciones sobre estas Constancias y, en primer lugar, manifestarles a los compañeros que han presentado las Proposiciones, que en el ejercicio constitucional por supuesto de la disciplina, de la coherencia democrática, pero también de la transparencia que busca que la doble militancia pues se respete en el ejercicio, o mejor se defina en el ejercicio de la política. Y la Corte Constitucional lo ha dicho, en Sentencia 490 del 2011, que insta al Congreso de la República, para desarrollar y precisar los alcances del concepto de pertenencia partidista y yo creo, que ahí es donde tiene el origen este artículo, que permita la disciplina en los Partidos. Hoy, hoy, unos Partidos que están participando de consultas internas, están siendo si me permiten el término, no víctimas, sino explorados por muchos movimientos o por muchas personas que quieren participar dentro de esas consultas, cuando no tienen ni medio día de militancia.

Yo creo que debemos de garantizarle a la democracia de los Partidos, una democracia sin Partidos sería muy difícil, garantizar los Partidos se requiere de disciplina y de seriedad partidista. Por supuesto, hoy en un Estado donde hay más de treinta y tres o treinta y dos Partidos con personería jurídica, buscamos que cada día se pueda generar la participación de los ciudadanos en cada uno de ellos, pero con un mínimo de requisitos y aquí no estamos violando los derechos fundamentales de nadie, sino estamos buscando es darle seguridad jurídica en los procesos electorales. Pero también,

proteger el derecho de los electores en la coherencia política, porque en la gran mayoría con el respeto, se busca es ubicarse en un Partido donde sus cálculos electorales le sirvan, más no la ideología y yo creo que para prevenir, para prevenir doctor Albán la doble militancia y el transfuguismo electoral, debemos de fortalecer los Partidos.

Yo creo, que esa es la institucionalidad de la democracia y los invito a mis compañeros que han dejado, o mejor que han instalado estas proposiciones, con el mayor cariño y respeto si las pudiéramos dejar como Constancias y vamos avanzando en el debate, que permita generar los argumentos jurisprudenciales que en repetidas ocasiones la Corte Constitucional ha demostrado, como la anteriormente mencionada en esta intervención. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Juan Sebastián, ha pedido la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Presidente. Este es un proyecto sin duda importante y un proyecto que yo entiendo de buena fe, con el fin de fortalecer nuestra democracia, así lo hemos entendido señor Ponente y Autor y por eso hemos hecho algunos aportes, pero yo quiero plantearles una conversación en torno a esto, cuando uno mira en los sondeos de las entidades con mayor desfavorabilidad, siempre está el Congreso de la República y los Partidos Políticos en la última instancia. Entonces, yo entiendo que un proyecto como éste lo que pretende es fortalecer los Partidos, para que la gente vuelva a creer en los Partidos y estamos de acuerdo, pero a mí sí me parece importante doctor Óscar, que es que hay que diferenciar las instancias, los momentos y los actores de una posible doble militancia.

Porque es que no es lo mismo que alguien tenga una curul, tenga una dignidad de un partido y vaya por debajo de cuerda a votar por candidato de otro, en eso estamos de acuerdo, que en los Partidos no nos debería pasar eso. Otro caso que usted acaba de plantear, el que yo sí creo que hay que cerrar, es que en las consultas internas de los Partidos solo puedan votar militantes de los Partidos, para que los otros Partidos o los otros ciudadanos no intervengan en las consultas de los demás Partidos, porque termina siendo una situación irreal para el mismo partido que de buena fe quiere elegir sus candidatos, pero es totalmente permeada por actores externos.

Pero un tercer caso, es el de los militantes y si bien comparto que para por ejemplo votar las consultas de los Partidos, uno debiera tener cierta permanencia en el tiempo, porque si no entonces vaya inscriba cien militantes nuevos en un Partido para que le voten una consulta a otro, pero ojo, ojo señor Ponente, yo le voy a contar un caso, cumpliendo con la ley yo renuncié al Partido al cual pertenecía antes, del cual fui fundador, doce meses antes, el Partido Nuevo Liberalismo para ese entonces no tenía personería jurídica y yo empecé

a hacer mi trámite para entrar a un Partido Político y aspirar al Congreso de la República. Lo primero que me dijo ese partido al cual yo quería ingresar fue, lo primero es inscribase como militante y yo me inscribí como militante y estuve unos días como militante del Partido y el Partido inicialmente me dio el aval y posteriormente me lo retiró, era una cosa digamos como muy particular, si esta norma estuviera vigente, yo no hubiera podido hacer nada.

Entonces, esto es lo que no se puede volver es una trampa, para que los Partidos primero para que usted y yo nos sentemos a conversar es que se inscriba como militante y luego le digo no, usted no va a tener el aval y ya no le dé tiempo a la persona a ejercer ese derecho constitucional de elegirse y ser elegido. Por eso lo invito a que mantengamos la conversación, en torno a que el tema de la militancia sí hay que revisarlo, sobre todo en el caso de ser estrictos para que se voten las consultas con militancia con tiempo, pero para el caso de la elección protejamos a que la gente no se vaya a quedar sin la posibilidad de no tener una posible aspiración, porque un Partido Político lo hizo meter, lo dejó atrapado y luego no le dio el aval. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Tamayo, mis excusas, usted tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, un saludo para todos los miembros de la Corporación y los asistentes. A ver, éste es un tema importante Juan Sebastián, para que tenga en cuenta Juan Sebastián, nosotros lamentablemente en un intento de reformar le llamamos la Reforma Política, intentamos precisamente que se corrigieran esos errores y fuera integral, fuera integral el asunto de la militancia con los temas de democracia entre los Partidos, ese es el deber ser como deberíamos de haberlo hecho Juan Sebastián. Ese es el deber ser, porque hay que garantizar que exista democracia entre los Partidos, para poder reglar adecuadamente la militancia.

Fue el tema de discusión si no recuerda Amparito, cuando esta Comisión en Conjuntas con la Comisión Primera del Senado, discutíamos la Reforma al Código Electoral, pero también decía Reforma Política cuando en periodo del Covid yo me enfermé y desde la clínica defendía varios temas de estos, entre ese, este tema de la doble militancia de la militancia, ¿En qué consistía esa afirmación mía? Y era precisamente lo que hoy uno de los candidatos presidenciales, o precandidato para una consulta ya está denunciando que otro colega que aspira dentro de su propia colectividad, está siendo impulsado por otros Partidos no al cual él pertenece, o sea, van a meter las narices y las manos de otros Partidos en una consulta de un Partido, ¿Para qué? Para elegir un candidato, mire la perversidad, para poder elegir de pronto un candidato que sea más fácil derrotarlo en una Segunda Vuelta. Mire usted

la perversidad que puede tener una cosa de estas, o sea, le metemos la mano de otros Partidos a un candidato, a un candidato vulnerable para poderlo atacar, eso no tiene presentación.

Doctora Piedad Correal, el tema que estamos tratando aquí es de fondo, a mí me gustaría que la doctora Piedad la dejara como Constancia ¿Por qué razón? Porque hay que mirar las argumentaciones, cuando yo defiendiéndolo mínimo seis meses, yo planteo un año, igual que el que tenga credencial, porque vuelvo y repito, cambiarse los Partidos que tienen que ser claros en sus postulados, en sus principios y tenerlos publicados y que la militancia los conozca y que la gente se afilie por esos postulados, por esos principios, porque se identifica con ellos. Luego no hay lugar, a que una persona por la mañana se identifique con unos principios de libertad, unos principios por ejemplo del Partido Liberal y por la tarde se inscribe renunciando al Partido Conservador, por decir algo, eso no tiene coherencia, eso es lo que está fracasando en nuestra sociedad y deslegitima a los Partidos.

Presidente:

Un minuto más, doctor Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señoría. Eso es muy grave, ustedes no saben las implicaciones que eso tiene. Entonces, yo por eso doctora Piedad le pediría, que si la votamos ahora no alcanzamos a abordar y veo que hay limitación en la asistencia, pero a mí me parece tan importante discutir este punto, que lo pudiéramos seguir avanzando en la discusión misma porque es un tema de fondo, de verdad que de fondo. Juan Sebastián, de verdad que le digo que el tema va atado a la democracia interna de los Partidos, no puedes ir suelto ¿Me entiendes? Pero lamentablemente solo nos han dejado este fragmento de una posibilidad de Reforma Política, esa es la cosa grave que tiene esto, deberíamos estar estudiando una verdadera Reforma Política que abordara todos esos temas, pero no nos dejaron camino para eso, el gobierno no insistió en una propuesta de esas y hoy, están siendo víctimas Partidos de Gobierno de ese cocinado, imagínense ustedes cosa grave, no hay, sino que escuchar hoy la W, para que vean ustedes a lo que me refiero. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Tamayo. Doctora Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Miren colegas, yo personalmente no acompaño eso de los seis meses, a mí me parece que eso va a coartar totalmente la participación y es clavarse el puñal el mismo Partido, que muchas veces no se consiguen candidatos buenos, porque es que estamos hablando no de las causales de la prohibición de doble militancia, estamos hablando es de la inscripción de cargos

uninominales como es alcaldías, gobernación y muchas veces se consigue una persona buena, con todos los requerimientos que se exigen para poder salir a una candidatura y se va a coartar que tiene que ser militante de seis meses. Yo inclusive había retirado esa Proposición, porque yo me ajusto más a lo que mi colega Karyme Cotes había planteado y era eliminarlo, eliminarlo del totazo y no dejar nada.

Estoy de acuerdo con mi colega Sebastián, también que él habla de eliminarlo, porque es que también se pone el riesgo al revés colegas, es que hay que mirar que estoy militando, me exigen seis meses de militancia, mi propuesta es bueno al menos un intermedio de tres y en un momento dado el Partido dice no, no le vamos a dar el aval y quedó la persona manicruzada y no le dieron el aval y no pudo aspirar, colegas eso también es coartar. Yo personalmente no retiro la Proposición, la someto a votación y de todas maneras no estoy de acuerdo, porque es que estamos legislando es en contra hasta del mismo Partido, yo estoy de acuerdo en la estabilidad, estoy de acuerdo en todo lo que se está planteando que me parece un buen proyecto de ley, a Óscar lo quiero felicitar, pero no llevar las cosas a los extremos, que en un momento dado estamos es coartando la participación democrática de personas con ideales afines a un Partido.

Colega ya para terminar. Yo no era militante del Partido Liberal, porque además yo estuve en un organismo de control, entonces yo no podía militar y cuando renuncié al organismo de control aspiré, aspiré, pero no tenía el aval del Partido Liberal aún, porque uno no sale y eso es ya, que ya está organizado y que eso ya venga para acá, yo era militante, pero tenía mis acercamientos con el Partido, igualmente ideológicamente con el Partido y me acompañaron, entonces, pero yo lo pongo es un ejemplo que no vale la pena. Lo que sí quiero decir acá es, no coartemos la organización de los Partidos en un momento dado, para darle también esa participación a organizar las listas de alcaldías, gobernaciones y por eso yo me voy por la mitad, tres meses y la quiero someter a votación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted doctora Piedad. ¿No hay más intervenciones señora Secretaria? Procederíamos entonces, el Coordinador Ponente quiere hacer, Óscar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias Presidente. Tengo entendido doctor Juan Sebastián, que usted deja su proposición como Constancia, se le agradece en el alma. Entonces, nosotros para seguir construyendo el texto, para seguir construyendo el texto compañeros y espero quienes están en desacuerdo con esta Proposición, nos permitan avalarla para, la Proposición de la doctora Piedad de los tres meses, para poderla construir de mejor forma para el Segundo Debate.

Entonces quedaría avalada la Proposición de los tres meses señora Secretaria, señor Presidente.

Presidente:

Listo, Secretaria por favor abrir el registro. Ah bueno, leer antes lo que se va a colocar a consideración y abrir el registro para votar.

Secretaria:

Presidente, deja la Proposición del doctor Juan Sebastián Gómez como Constancia y acogida la Proposición de la doctora Piedad Correal del Ponente. Así que para el artículo 2° le queda una Proposición acogida de la Representante Astrid Sánchez, que hace una adición en el Inciso 2° en la parte final y le coloca.

Proposición:

Artículo 2°. Prohibiciones de Doble Militancia.
El reemplazo del cargo se regirá por la normativa aplicable.

Y el siguiente Inciso lo deja:

La militancia es un Partido Político y adiciona “o Movimiento Político para la inscripción a cargos uninominales o a corporaciones públicas, deberá ser al menos (...).

Y la Proposición de la doctora Piedad es:

Proposición:

De al menos tres (3) meses de permanencia. La militancia.

Entonces ahí hay una adición de la doctora Astrid y una modificación de la doctora Piedad. Igual en el siguiente Inciso la doctora Piedad dice:

En caso de que se presente la renuncia antes de cumplir con este plazo, se entenderá como aceptada a partir del día siguiente de haber transcurrido los y modifica seis por “tres meses de militancia”.

Ha sido leído el artículo como quedaría, con la Proposición de la doctora Piedad y la doctora Astrid Sánchez.

El siguiente artículo y esta ha quedado como Constancia. El siguiente artículo el artículo 3°, hay una Proposición de Piedad Correal que modifica:

Proposición:

El primer Numeral después de “o movimientos políticos”, se adiciona “o grupo significativo de ciudadanos”.

Y el Numeral 2 en el Inciso 2° “El elemento temporal de esta conducta aplica desde la inscripción del candidato”.

Suprime todo el Numeral 3 y lo cambia por: “La inscripción como candidato para la siguiente elección por un Partido o Movimiento Político distinto de aquel que lo avaló, con dos excepciones, primera, que renuncie a la curul antes de los 12 meses que preceden al primer día de inscripciones y segunda, que la colectividad sea disuelta o pierda la personería jurídica por causas diferentes a una sanción.

Igualmente, en el mismo artículo 3°, en el Numeral 4, en 4.2 modifica:

Quienes y suprime la expresión “hayan sido o”. Entonces queda, “Quienes aspiren a ser elegidos”.

En el 4.3 hace igual manera, suprime “hayan sido o” y queda “Quienes aspiren ser elegidos”.

Esas son las dos modificaciones de la Representante Piedad.

Juan Carlos Losada, hace una modificación al 4.2.2 y lo deja:

En caso de existir un acuerdo de coalición formalmente constituida, y le cambia “o” por “y” acuerdos programáticos.

Y Juan Sebastián en el 4.2 lo modifica y lo deja de la siguiente manera:

4.2. Quienes hayan sido o aspiren ser elegidos en cargos uninominales o corporaciones de elección popular se regirán bajo las siguientes reglas: el resto como viene en la Ponencia.

Presidente, puede poner en consideración y votación el artículo 2° y 3° con las modificaciones, supresiones leídas y el artículo Nuevo queda como Constancia, puede abrir registro Presidente.

Presidente:

Abrir registro y votación señora Secretaria.

Secretaria:

Así será Presidente, ya pueden votar honorable Representante los artículos 2° y 3°, con las modificaciones y supresiones leídas, ya está abierto el registro, un minuto por favor, un segundo, ya pueden votar Representantes.

Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Óscar Sánchez vota SÍ e invita a votar SÍ doctor Suárez Vacca.

Votaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No Votó
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Sí
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Excusa
Castillo Advíncula Orlando	Excusa
Castillo Torres Marelen	Excusa
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	Sí
Díaz Matéus Luis Eduardo	Sí
García Soto Ana Paola	Sí
Gómez Gonzales Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No Votó
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	No Votó
Landínez Suárez Heráclito	No Votó

Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Manrique Olarte Karen Astrith	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	No Votó
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	No Votó
Osorio Marín Santiago	No Votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Sí
Peñuela Calvache Juan Daniel	Sí
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Excusa
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Excusa
Racero Mayorca David Ricardo	No Votó
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Excusa
Sánchez Arango Duvalier	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Sánchez Montes De Oca Astrid	Excusa
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No Votó
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, pregunto, Juan Carlos Losada vota de manera manual, vota SÍ.

Presidente:

Se habilita el voto manual del doctor Juan Carlos.

Secretaria:

Así se hará Presidente. Cerrada la votación y con el voto manual del Representante Juan Carlos Losada, han sido APROBADOS con veintidós (22) votos los dos artículos con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la ley.

Presidente:

Título y Pregunta señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Título *“Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictarán otras disposiciones”*. Y pregunto a la Comisión ¿Si quieren que este proyecto de ley estatutaria pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República? Puede abrir registro Presidente.

Presidente:

Se abre el registro para votar Título y Pregunta.

Secretaria:

Así se hará Presidente, se ha abierto el registro para votar el Título y la Pregunta, ya pueden votar honorables Representantes.

Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Óscar Sánchez vota SÍ, invita a votar SÍ.

Secretaria:

Está abierto el registro Representantes ya pueden votar, por favor rogamos a quienes están en el recinto votar.

Votaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No Votó
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Sí
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Excusa
Castillo Advíncula Orlando	Excusa
Castillo Torres Marelen	Excusa
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	No Votó
Díaz Matéus Luis Eduardo	Sí
García Soto Ana Paola	Sí
Gómez Gonzales Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No Votó
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	Sí
Landínez Suárez Heráclito	No Votó
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Manrique Olarte Karen Astrith	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	No Votó
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	No Votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Sí
Peñuela Calvache Juan Daniel	Sí
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Excusa
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Excusa
Racero Mayorca David Ricardo	No Votó
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Excusa
Sánchez Arango Duvalier	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Sánchez Montes De Oca Astrid	Excusa
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No Votó
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente ya hay decisión de la Comisión, falta por votar el doctor Luis Eduardo Díaz, si usted me autoriza puedo tomar el voto manual.

Presidente:

Se autoriza tomar el voto manual y posteriormente cerrar y anunciar el resultado.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Doctor Luis Eduardo ¿Cómo vota? Vota SÍ, Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Cerrada la votación el resultado es el siguiente: Por el Sí veintidós (22) más uno (1) manual para un total de veintitrés (23) votos y cero (0) votos por el No. Así que ha sido APROBADO el Título y la Pregunta, con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la ley. Ponente Presidente.

Presidente:

El mismo.

Secretaria:

Así será Presidente, queda notificado el doctor Óscar Sánchez, como Ponente para Segundo Debate en la Plenaria de la Cámara.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el siguiente:

Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Juan Carlos Losada Vargas, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, Etna Támara Argote Calderón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Olga Beatriz González Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giraldo Botero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Catherine Juvinao Clavijo, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Pedro José Suárez Vacca, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Piedad Correal Rubiano, Heráclito Landínez Suárez, Alirio Uribe Muñoz María Del Mar Pizarro García, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, David Alejandro Toro Ramírez, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Los honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo Correa, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ariel Fernando Ávila Martínez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes.

Ponente: honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas.

Proyecto publicado, Gaceta del Congreso número 1205 de 2025.

Ponencia Primer debate. Gaceta del Congreso número 1377 de 2025.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día señor Presidente.

Presidente:

Secretaria, lea la Proposición con la que termine el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Si señor Presidente, la Proposición con que termine el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva sin modificaciones para Primer Debate y solicito a los honorables Representantes que integran a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones**, conforme al texto propuesto.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente. Anteriormente debo decir que, se sometió a consideración y votación de la Comisión dos Proposiciones de Archivo, suscritas por el Representante José Jaime Uscátegui y la Senadora Karina Espinosa y fueron leídas y el doctor Juan Carlos Losada pidió que se aplazara la votación de esas dos Proposiciones de Archivo. Y en este momento señor Presidente, hay cuatro Proposiciones de Archivo del proyecto, del doctor José Jaime Uscátegui, la Senadora Karina Espinosa, Luis Eduardo Díaz y Juan Manuel Cortés.

Presidente:

Como usted nos ha informado que hay cuatro Proposiciones de Archivo, procedamos a colocarlas a consideración. No, los que radicarón las Proposiciones si van a explicar, pues les damos el uso de la palabra, si no procedemos a votarlas. Procedamos a votarlas, ah ya pidió la palabra doctor Uscátegui, vale, tiene la palabra doctor Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente muchas gracias. A todos los colegas de Comisión, hemos sido reiterativos en puntos estructurales de esta propuesta, con los que no estamos de acuerdo y yo he planteado insistentemente tres puntos que lamentablemente el proyecto se vuelve a presentar, pero sigue incurriendo en esas fallas, que a mi modo de ver no permiten que este proyecto avance.

Uno, tiene que ver con el tratamiento que se les da a los menores de edad, quisiéramos que en este proyecto no se hiciera alusión a los menores de 18 años, pero nuevamente vemos en el artículo que se da esa potestad, para que incluso por fuera de la responsabilidad que tienen los padres de familia, se pueda practicar este tipo de procedimientos a niños y niñas menores de 18 años. Yo sé que frente a este proyecto cada quien tiene su posición y es absolutamente respetable, pero ¿Por qué se insiste en practicar este tipo de procedimientos a menores de edad? Sería una primera pregunta y un primer interrogante, así que aquí estamos para dar ese debate.

En segundo lugar, el consentimiento sustituto Presidente y compañeros, ¿Por qué incluso personas por fuera del núcleo familiar pueden tomar esa decisión en nombre del paciente? Entendemos que si una persona no está en condiciones de expresar su consentimiento, lo debe poder hacer su núcleo familiar, pero tal y como está reglamentado el consentimiento sustituto, cualquier persona, incluso sin que se verifique la cercanía con el paciente, va a terminar tomando una decisión de vida o muerte, frente a un paciente que como sabemos para el Sistema de Salud siempre será más rentable dar por terminada su vida anticipadamente, que luchar hasta el último momento con los conocimientos de la medicina por garantizar su subsistencia.

Y en tercer lugar Presidente, hemos insistido en que el país tome el paso de avanzar en la reglamentación de la objeción de conciencia institucional, aquí en esta Comisión y no está el doctor Alirio Uribe para que confirme esta aseveración, pero se ha hablado incluso de asignarle responsabilidad penal a las personas jurídicas en determinados casos y deberíamos hacer lo propio, para garantizar que una institución de salud, un hospital público pueda alegar razones de conciencia o de objeción de conciencia institucional. Y yo creo que si quisiéramos ser progresistas en esta materia, daríamos ese debate, porque si uno llega a un hospital público en el que cada habitación, hospital privado no necesariamente público, en el que cada habitación tiene un crucifijo, o un elemento de confesión religiosa, por qué no respetar esa cosmovisión de una institución que ha sido creada bajo unos principios misionales, éticos, morales, religiosos confesionales y resulta que llega el Estado de forma arbitraria, a exigir el cumplimiento de unos procedimientos que va en contra de esos valores fundacionales.

Entonces, ya que los Ponentes y Autores de esta iniciativa no han querido que generemos un consenso en torno a esos tres componentes, que a mi modo de ver son estructurales y críticos, el tema de los menores de edad, del consentimiento sustituto ampliado y no verificable y de no reconocer una objeción de conciencia, que ahora sí dicen que es inconstitucional, cuando sabemos que se puede avanzar en esa dirección para que tengamos un régimen jurídico en el que quepamos todos, pero desafortunadamente esa no ha sido la tónica de los promotores de este proyecto de ley. Así que respetuosamente Presidente le pido a la Comisión, que, si están de acuerdo en cualquiera de esas tres circunstancias, acompañen la Proposición de Archivo porque por parte de los promotores no ha habido el interés de hacer esas enmiendas.

¿Y por qué digo que no lo ha habido? Porque este proyecto ha sido debatido en numerosas oportunidades en el pasado y vuelven a radicar prácticamente el mismo texto con el mismo articulado, sin entrar a hacer esas consideraciones que un sector de la población colombiana coincide con nosotros en esa visión que tenemos frente a

la eutanasia, o el suicidio asistido, o el homicidio por piedad, que serían términos que de pronto estarían mejor aplicados que ese eufemismo de la eutanasia, que pareciera decir mucho, pero que está enmascarando el homicidio de un paciente por razones no siempre de piedad, sino incluso por razones comerciales que son las que abogan algunos sectores en Colombia. Así que dejo eso a consideración y pediría respetuosamente el apoyo de la Comisión bajo esos fundamentos. Gracias.

Presidente:

¿Las otras Proposiciones se van a argumentar? ¿Quiénes son los de las otras? No está, ¿Quién es el otro? Juan Manuel no está, bueno le vamos a dar entonces la palabra al doctor Cadavid, que quiere intervenir, no es quien está haciendo la Proposición, pero entonces con su intervención procedemos después a votar las de Archivo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias por su deferencia señor. Mire, José Jaime Uscátegui toca un elemento que es esencial en la Ponencia y que ha sido discutido en ocasiones anteriores y me voy a referir de manera puntual al artículo 56, en el entendido que yo estoy de acuerdo con la discusión que aquí tuvimos con Juan Carlos Losada, que la propia Corte Constitucional ha estimado que el concepto de objeción de conciencia institucional no existe, no es posible, entendido bajo esa acepción o bajo esa interpretación.

Sin embargo, Juan Carlos y lo que hemos planteado acá desde discusiones anteriores, es que en la libertad de configuración del Legislador le es dado no solamente crear una distancia dentro de la relación social, sino encontrar canales legales o figuras que permitan que una institución prestadora de salud, un hospital, para el caso de nosotros en Antioquia lo que conocemos como la Congregación Mariana, o la Fundación Cardiovit, que tienen su generación, su idea, su misionalidad sobre el concepto del respeto a la vida, se les debería permitir en el proyecto de ley una alternativa, no lo llame objeción de conciencia institucional, pues la Corte Constitucional lo derribaría inmediatamente si se le da ese tratamiento, pero usted le podría brindar una figura de excepción misional.

Hay gran cantidad de instituciones prestadoras de los servicios de salud, en donde cualquier ciudadano no se le restringiría ese derecho ya desarrollado por la Corte Constitucional, pero protejamos esa garantía que tienen las instituciones de la prestación de servicios de salud, que han creado o que nacieron bajo esa misionalidad y decirle no los obliguemos a la Fundación Cardiovit, o a otras, o al hospital san Juan de Dios, o a otras que hayan tenido su planteamiento inicial en la protección de la vida, no los llevemos a contradecir, ni a contrariar los aspectos de credo, o fe, o respeto a la vida en uno será de contenido religioso en otros no, pero bajo el pretexto de que no haya objeción de conciencia institucional, que insisto lo

entiendo, comprendo que no se le puede dar esa denominación, pero nada nos excluye a nosotros en el Congreso de la República crear una figura de excepción para quienes quieran acogerse a esa misionalidad institucional con la que nacieron y no contradecir esos principios.

Sobre el proyecto mucho que decir, pero me quiero centrar en ese artículo 56, que ya Juan Carlos en algún momento habíamos discutido aquí en ocasiones anteriores. Gracias Presidente.

Presidente:

Listo doctor Cadavid. Doctor Peñuela y se prepara el doctor Luis Miguel, tres minutos cada uno, aquí los tengo apuntados, agrego al doctor Alirio que me falta, sí, estamos en la discusión de las Proposiciones de Archivo, no todavía en el debate mismo del contenido del articulado, entonces le pido a los compañeros que se circunscriban a eso y ahorita damos el debate del articulado si les parece. doctor Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. No, de igual manera acompañando la Proposición de Archivo de este proyecto de ley estatutaria, no porque seamos insensibles frente al derecho a morir dignamente que se plantea, sino porque estamos convencidos que la única forma de morir dignamente no es a través de la eutanasia, también aquí hay unos atrasos muy grandes en Colombia en materia de cuidados paliativos, si tuviésemos un buen Sistema de Cuidados Paliativos, si el Estado se enfoca en fortalecer estas posibilidades para todos los pacientes en Colombia, que tienen enfermedades graves y que está en estado terminal, ese también es un camino para morir dignamente y garantizar que la vida pueda terminar de manera natural, no de manera inducida.

No puede existir en Colombia vidas descartables, la Constitución Política dice que la vida es inviolable y mientras eso esté vigente, no podemos nosotros defender que exista ni siquiera la posibilidad de la terminación de la vida de manera inducida. Las fallas estructurales en el Sistema de Salud, las fallas estructurales en un Sistema De Cuidados Paliativos, no puede ser el camino para que nosotros aprobemos aquí iniciativas como la de la eutanasia.

Y en segundo lugar, estoy de acuerdo con lo que plantea Cadavid y lo que plantea Uscátegui, no podemos invitar a que instituciones de salud que tienen una misión institucional vocacional, pues puedan realizar procedimientos que van en contra de su misionalidad institucional como es proteger la vida, si bien es cierto la denominación de la objeción de conciencia institucional puede ser discutible, pero sí es necesario buscar una forma en donde quede protegida esa misión institucional que tienen muchas entidades en Colombia confesionales, que tienen como propósito la defensa de la vida y que a

través de esta ley si se llegara a aprobar pues va en contra de esas vocaciones. Gracias Presidente.

Presidente:

Listo doctor Peñuela. Doctor Luis Miguel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente muchas gracias, un saludo colegas y siempre por la amabilidad de recibarnos aquí en la Comisión Primera, en este tema tan importante porque estamos hablando de la vida y le agradezco a cabina si nos ayuda con la presentación. Miren, yo creo que el primer punto que hay que decir es que el Congreso de República ha hecho su tarea, en el año 2000 se legisló sobre este tema en el Código Penal y se habló allí del homicidio por piedad, en Colombia no es legal la eutanasia, lo que pasa es que nuevamente la Corte Constitucional en una Corte pudiera decirse progresista, pues ha despenalizado la eutanasia, por eso el Congreso de la República tiene que mantener su postura a favor de la vida y tendrá que ver cómo solucionar el problema de la Corte Constitucional, pues no solamente ha legislado o ha querido hacer de Legislador en estas materias, sino en otras.

Pero miren, yo creo que aquí la idea central colegas es el tema de la vida y lo bonito que es la vida, nos han querido vender la eutanasia como compasión, pero la compasión es la que acompaña hasta el final de la vida, no la que quita la vida. Ahí ustedes ven un caso difícil, pero miren lo que dice Luis Fernando, yo simplemente quiero venir a esta Comisión a decirles lo que es la eutanasia, porque la realidad es que eso es la eutanasia, es un asesinato por solicitud del paciente en manos del médico, esa es la realidad, no es ninguna libertad, es que viene alguien a pedir la muerte y es que alguien le asiste y alguien le causa la muerte a una persona, por diferentes razones. Pero miren, yo voy a hablar sobre todo de la realidad, de los pacientes, esto ha sido un debate que no es nuevo, pero quiero centrarme en un testimonio que me hicieron ver y que muchos pacientes me escribieron, miren me ofrecieron la eutanasia y decidí que no, miré a mi familia le ofrecieron la eutanasia y lo mejor fue haber decidido la vida, de acompañar la vida de mi padre, de mi madre hasta el final.

Y un testimonio muy lindo, el de Jennifer Vázquez, quiero que lo vean en un podcast que se llama Vos Podes, una mujer que tuvo una enfermedad rara, que se llama un Síndrome de Enclaustramiento, ocho años esta mujer vivió sin poder mover nada y parecía que estaba en coma, pero lo sentía todo y lo escuchaba todo, varias veces varios médicos le dijeron que a esta mujer había que aplicar la eutanasia y ella decía por dentro y le pedía a su madre que no fuera a decidir, que no fuera a tomar esa decisión, mamá por favor y la mamá la cuidó estos ocho años ¿Y saben qué? Esta mujer se despertó de este síndrome, donde parecía que no había vida, donde parecía que no estaba, ahí esa mujer estaba escuchando todo y su

madre la acompañó hasta el final. Esa es la realidad, esta mujer se levantó, ¿Qué sociedad queremos? ¿La que acompaña hasta el final, la que tiene una verdadera compasión o la que acaba lastimosamente con la vida de sus pacientes? Y es que miren, cuando un paciente viene su vida es valiosa y qué lástima decirle, mire le acabamos su vida con una inyección, ustedes ¿Qué creen? ¿Qué pensará ese paciente en ese momento?

Presidente:

Siga doctor Luis Miguel.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Miren, decía Laura en una frase y quiero retratar algunas frases de una Comisión que tuvimos acá, de una Audiencia Pública, decía Laura que su padre se dio cuenta de este proceso, que no aceptaran la eutanasia y dijo la eutanasia no acompaña ni alivia el dolor del paciente, sino que mata al paciente, en cambio los cuidados paliativos acompañan y lo decía Juan Daniel, solamente tres de cada diez pacientes reciben cuidados paliativos, ¿Cómo es posible que queramos tener eutanasia donde no hay cuidados paliativos? El incentivo más fácil es acabar con la vida, porque es lo más barato y lo menos costoso. Por eso colegas les pido que por favor tengamos conciencia de lo que se está haciendo, la eutanasia es un fracaso, no es libertad y es una discriminación también a los pacientes que están en dificultades, es una realidad, cuando llega un paciente en dificultades lo que quiere es que se le atienda, no que se le rechace, ¿Jennifer qué pensaba en ese momento cuando le iban a ofrecer la eutanasia? Pues ella estaba ahí sin poder decir absolutamente nada y allí ofreciéndole esto y así muchos pacientes, por eso hay que pensar en esos pacientes.

Pero miren, aquí nos han vendido la eutanasia como un tema terminal, o en casos terminales, pero lastimosamente aquí a través de Sentencias y este proyecto lo quieren legalizar, volverlo ley de la República y es que ya no se necesitan enfermedades terminales, sino que simplemente una mujer, un hombre llega con una depresión severa y entonces podrá acceder a la eutanasia. Y así, esto es una pendiente resbaladiza, empieza voluntario, es decir, el paciente es el que tiene que decidir, pero luego no voluntario, ya los familiares y ya luego ni los familiares, luego los médicos son los que dicen, si puede o no morir. Como en Inglaterra, un bebé que tenía curación de una enfermedad y saben ¿Qué? En Italia lo iban a atender y saben ¿Qué pasó? Un juzgado de Inglaterra, dijo el mayor bien del niño, es que no se vaya a atender, no, él está sufriendo mucho y entonces lo desconectaron y le aplicaron la eutanasia.

Eso es lo que pasa, cuando realmente no se acompaña y cuando no hay compasión. Por eso es que nuevamente repetimos, colegas y es un llamado de atención, la eutanasia no es ningún progreso, nos lleva años atrás, porque además miren el tema médico,

con la eutanasia se acaba la posibilidad de nuevos tratamientos, porque entonces, enfermedades raras, por ejemplo, entonces sí le acabamos la vida a este paciente no tratamos, no tratamos de acompañarlo y de generar nuevos medicamentos, no ayudamos a que el sistema de salud crezca. El Sistema de Salud está para cuidar y no para matar.

Colegas, yo creo que, con esa reflexión profunda, yo les pido que este proyecto no debería pasar, debería Archivarse y lo que tenemos que fortalecer aquí son los Cuidados Paliativos, la ley que hay aquí, de Consuelo Devis Saavedra, sobre cuidados paliativos debe implementarse. Se aprobó aquí en el Congreso, el Congreso hizo su tarea, pero nuevamente al Ejecutivo le ha faltado realmente sacar adelante esta Ley de Cuidados Paliativos. Ojo, solo tres de cada diez pacientes, reciben Cuidados Paliativos y eso es una injusticia, debería ser diez de diez.

Y finalizo con esto. La causal de alguien que pide la eutanasia, no es ni siquiera por el dolor, saben ¿Por qué es? Porque se siente solo, porque se siente una carga y esta sociedad lo que debe decirles es, su vida es valiosa hasta el final y ¿Cuánto podemos aprender, de alguien en una enfermedad terminal? ¿Cuánto se reconcilian las familias? ¿Cuánto se despiden las familias? Miren, la belleza de un momento de esos es impresionante, así que colega les pido por favor, que este proyecto se Archive y no pase aquí en el Congreso de la República. Dios le pague, Presidente.

Presidente:

Doctor Suárez Vacca y se prepara, el doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Volvemos aquí a discutir sobre esa confusión constante que hay entre la moral y la ética, una cosa es la moral que da fundamento a construcciones sociales determinadas, pero la ética sí es el concepto universal que nosotros venimos a defender acá. Porque nosotros no podemos defender la moralidad de cualquier otro sector social, político, cultural y/o religioso. Entonces, yo quiero partir de esta idea, para decir que, aquí nosotros no estamos discutiendo sobre la compasión, que es un sentimiento fundamentalmente vertical, que mira con lástima al ser humano. Aquí estamos hablando del Principio Constitucional y fundamental de la solidaridad humana. Luego estamos hablando de dos temas completamente diversos, que no se pueden confundir, para hablar de eutanasia.

Porque este proyecto lo que pretende, sin la menor duda es garantizar ese principio Constitucional en el que se sostiene la estructura de un Estado Social de Derecho, que es la dignidad humana y eso es lo que nosotros venimos a defender cuando hablamos de la eutanasia. Y, por tanto, considero con el absoluto respeto por supuesto de los criterios diversos que hay, qué es que precisamente lo que nosotros

extractamos de las varias sentencias de la Corte Constitucional, es que la Corte lo que ha llamado es a que el Congreso tiene ya, estamos en mora de reglamentar y regular el derecho fundamental a la vida digna, a través de la garantía de una muerte digna.

Ciertamente hay situaciones excepcionales y eso uno no lo puede desconocer, hay casos en donde la persona pudo haber tenido una reacción después de mucho tiempo distinta, pero la ciencia médica, es la que debe determinar ¿Cuáles son esos casos? Y para ello está previsto precisamente, la excepcionalidad de la aplicación de la eutanasia. Lo que sí nosotros éticamente no podemos seguir defendiendo, es que tenemos que o tenemos el derecho mejor, de mantener viva a una persona que está sufriendo dolores, que lesionan su dignidad como ser humano y obligarlo, porque existen tratamientos paliativos y que podemos por momentos mantenerlos sin ese dolor, pero ese sufrimiento intenso resulta incompatible con la dignidad humana, que es lo que precisamente se regula acá, es un despropósito es un irrespeto para con ese criterio que nosotros tenemos del modelo de Estado que hoy nos concibe desde 1991.

Y, por tanto, pues considero que nosotros debemos de negar e invito en ese sentido a esta Comisión, a votar negativamente la Proposición de Archivo. Y terminaría con esto compañeras y compañeros, respecto del tema de la objeción de conciencia institucional, para referirme a otro de los temas. Y es que yo creo que esa objeción de conciencia institucional, tiene una.

Presidente:

Un minuto, doctor Vacca.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Esa objeción de conciencia institucional, lo habíamos hablado la vez pasada, compañero Cadavid, tiene una respuesta en la capacidad de que esas instituciones, contraten personas que tengan la objeción o la disposición de asumir la objeción de conciencia individual personal. Yo creería desde esa perspectiva, que resolvería ese inconveniente, porque estamos de acuerdo, como usted bien lo anotaba, en que objeción de conciencia institucional no existe, pero si esa institución contrata personas que van y que expresamente señalan su objeción de conciencia personal, lo que sí es verdaderamente válido. Yo creo que por esta vía podríamos estar resolviendo esa pretensión que ustedes plantean en ese sentido.

Y con esto cierro, Presidente. Definitivamente lo que nosotros estamos dejando de hacer acá, lo va a seguir haciendo la Corte Constitucional, porque ese es el papel de los Jueces de Control Constitucional, en un Estado Social de Derecho. Gracias, Presidente.

Presidente:

Doctor Tamayo y se prepara, la doctora Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Yo pienso precisamente reconociendo, miren lo importante ideológicamente, cuando las personas se ubican desde esas trincheras de la ideología y eso es válido es legítimo. A Luis Miguel siempre se lo he ponderado, porque es un auténtico Conservador, es maduro políticamente, hay madurez política, él tiene coherencia ya, en lo que dice y en lo que practica y en sus principios que tiene, el tema de política. Como también Cadavid y todos, por eso son Partidos, que nosotros consideramos de Derecha o Conservadores.

Entonces ¿Por qué? Porque ellos parten de un presupuesto, de una creencia religiosa, “Dios da la vida y solo él la puede quitar”. Y entonces, para quienes pensamos de otra manera, no estamos ahí en ese marco y eso es lo bonito de la política, yo quiero vivir la política de esa manera. Discutir con gente que tenga claridad política frente a los temas. Eso me parece a mí qué es lo legítimo, por eso yo no milito en el Partido Conservador, no militaré en el Partido Conservador ni mucho menos en el Centro Democrático, por esas diferencias ideológicas. Así debería ser y no cambiarse de camiseta por la mañana y por la tarde ser de otro Partido.

Es por ese tipo de cosas, por eso defiendiendo este proyecto y lo acompaño como Coautor, porque considero que cuando el ser humano no tiene opción diferente, al sufrimiento, al padecimiento de una enfermedad y no quiere continuar con ese sufrimiento y pide él, inclusive declaraciones anticipadas, que, si sufre un tipo de enfermedad, cuando comienzan a diagnosticarlo y que tiene capacidad todavía de decidir, pide él que, no lo sometan a esos procedimientos, que él no va a aceptar.

Recientemente enterré a un compañero de estudio, donde él se quería morir, tenía una enfermedad y él se quería morir y yo lo recriminaba a él ¿Por qué? consumía más azúcar y consumía más cosas que le hacían daño y él decía, yo me quiero morir y como no existe la posibilidad que sea, entonces el personaje se fue muriendo por partes. O mi suegro que estuvo seis meses postrado, viendo como su cuerpo se iba adormeciendo, por una polineuropatía y una neuropatía y lo fue matando, lo fue matando y lo último que él movía eran los ojos, ya.

Terrible, o mi señora madre que por un precepto también de creencia religiosa, nunca se dejó hacer una endoscopia, una colonoscopia, nunca se la dejó hacer y soportó seis meses con un cáncer, por no dejarse hacer un examen médico, yo le suplicaba que se hiciera el examen, para que pudieran diagnosticarla y todas esas cuestiones. No, no hubo poder humano que le pudieran hacer a ella esa parte. Ella tenía su creencia religiosa: Dios me da la vida, Dios me la quita. Hay otros que pensamos diferente y yo pienso que eso hay que arreglarlo, hay que

permitir que quienes, en una sociedad democrática, quienes.

Presidente:

Un minuto, doctor Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Que quienes tenemos esa posibilidad de creer diferente, que hay una evolución de la vida, que somos materia, que esos que creemos eso, sabemos que hay un límite de la materia y que vamos necesariamente a deteriorarnos de manera significativa, perder nuestras capacidades funcionales, una vida vegetativa, donde no hay conciencia, no hay racionalidad, donde uno no se da cuenta. Yo que padecí y que colocaron una Psicóloga para que trabajara mi familia, porque me iba a morir, estuve en ese escenario y desperté nuevamente y aquí estoy, pero son circunstancias.

Y a pesar de eso, creo que la gente tiene derecho a escoger un camino, entre quedar postrado vegetalmente o quedar con una enfermedad que lo limita y arrastra económicamente a la familia, porque es que arrastra y empobrece a la familia, a causa de una enfermedad incurable y que no haya oportunidad de quitar esa situación, él conscientemente de hacerlo y poder limitar su vida. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Tamayo. Tiene la palabra, la doctora Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Con el mayor respeto de mis colegas que han presentado Ponencia de Archivo, a los que quiero muchísimo, respeto muchísimo, pero yo sí me aparto de votar obviamente esa Ponencia de Archivo. Colegas, hoy en día es una realidad y en eso el mundo ha avanzado y efectivamente la misma Corte Constitucional ha conminado el Congreso, tienen que legislar, porque la Corte ya lo está haciendo, inclusive hasta personas que no han padecido enfermedades. Tengo casos, que les han aplicado eutanasia por unas enfermedades raras y que lo han hecho a base de tutelas y eso, el Poder Judicial mismo, ha venido fallando tutelas y la Corte pronunciándose, porque es una realidad del país y por eso con el mayor respeto, yo sí digo que además es Constitucional, la dignidad humana colegas.

Eso es un derecho fundamental de la persona y el hecho de estar postrado, donde científicamente ya se ha dicho que no tiene cura su enfermedad y está padeciendo dolores y sufrimientos permanentes, tenerlo allí conectado a esa persona y dónde científicamente se ha dicho, porque igualmente es ético, hablando ahora de la ética y la moral, es ético igualmente que los médicos tratantes científicos le hablen con la realidad a una familia del mismo paciente. Y no tenerlo allí conectado con sufrimientos y haciendo unos cuidados que no lo

van a llevar a ningún lado. Estoy de acuerdo que hay excepciones, si las hay, pero colegas abramos el corazón son cientos de familias que sufren y de pacientes que sufren.

Entonces, yo anuncio mi voto negativo a ese Archivo y lo que propongo es, colegas que nos pongamos de acuerdo Juan Carlos, yo soy coautora del proyecto igualmente, de pronto con algunas inquietudes que hay, colega Hernán, lo que tiene que ver con la objeción de conciencia, esa debe ser personal no debe ser institucional, se lo digo con el mayor cariño ¿Por qué? Porque es que ahí es donde empieza la, que cogen al paciente y lo mandan para un lado, lo mandan para el otro y empieza precisamente a agravarse ese sufrimiento del paciente y de la familia.

Pero pues personalmente si un médico no lo quiere hacer, yo estoy de acuerdo y ahí nos ponemos de acuerdo y lo mismo mirar cómo hacemos con la parte de los menores de edad, que inquieta tanto, pero no es para hundir el proyecto, es pongámonos de acuerdo Juan Carlos y miremos cómo podemos, las inquietudes que tienen nuestros colegas poderlas.

Presidente:

Gracias, doctora Piedad. Doctor Juan Sebastián y Alejandro Ocampo y el doctor Alirio Uribe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Presidente. Miren colegas, éste es uno de los proyectos de ley que hacen que valga la pena estar en la Comisión Primera Constitucional, justamente para desarrollar la Constitución. Cuando se le hacen críticas a lo que hace la Corte Constitucional, normalmente tiene que ver con la incapacidad del Congreso para tomar decisiones en la materia. Y decisiones pueden ir en un sentido o en otro, pero sí hay que tomarlas y ésta es una oportunidad para tomarla, por eso no quiero que se Archive este proyecto, sino que lo debatamos hasta el final y busquemos algunos puntos medios.

Porque a diferencia de lo que pueden pensar otros colegas y lo digo con el mayor respeto, yo no considero que cuando se aprueban o se autorizan libertades individuales, se estén imponiendo. Lo que sí considero, es que cuando por asuntos morales, algunos Partidos políticos o colegas en su ejercicio válido, nos tratan de imponer su religión o su ideología al resto de colombianos, creo que el asunto está funcionando es al revés. Porque el hecho de que, por ejemplo, yo tenga mi mayor, ya ¿Cuál es la mayor expresión, de la autonomía individual? Decidir que no quiero sufrir más. Y no me quiero meter en los asuntos morales, ni religiosos de los demás colegas, por el respeto absoluto que les tengo. Pero yo a veces me pongo a pensar como un ciudadano del común, si en la mayoría de las creencias de quienes se oponen a Proyectos como éste, creen que hay un más allá y hay un cielo, donde todos cabemos y es tranquilo, ¿Por qué no dejar que la gente que esté sufriendo llegue antes y deje de

sufrir en este lugar terrenal, que a veces es un poco incómodo y difícil?

Pero no voy a ahondar en ese tema, lo que les quiero decir es que, no maquillemos, no disfracemos el tema de la objeción de conciencia institucional, porque si bien yo entiendo y respeto profundamente que una entidad de salud, prestadora de salud, tenga una génesis en una comunidad, por ejemplo, religiosa, está prestando un servicio de salud público, que está por encima de cualquier creencia. Entonces, válida la objeción de conciencia médica individual, donde el médico dice: yo por mi creencia no lo hago, otro tendrá que hacerlo, u otro, u otro, pero lo que no podemos decir es que las personas en Colombia, no tengan un derecho a morir dignamente bajo unas condiciones especiales.

Y si nos vamos a la casuística, con el fin de conmover y de mover la opinión de los colegas que es muy válido, mire hay casos más allá, hay personas, hay mujeres y tenemos casos para poner también acá, que están sufriendo y padeciendo enfermedades tan dolorosas y tan terribles, como la endometriosis. Mujeres para las que ya no hay un tratamiento, que ya les afectó sus demás órganos, que padecen y viven bajo un dolor constante y que dicen no quiero vivir más, pero hoy mi enfermedad ni siquiera está catalogada como enfermedad terminal y tengo que, seguir sufriendo por el resto de mis días.

Yo los invito a que no veamos que cuando se aprueban libertades individuales como el aborto, como reglamentemos el consumo de sustancias, es que estemos obligando a la gente a que lo haga, no, es una libertad netamente individual.

Presidente:

Un minuto, doctor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Pero por favor, no nos impongan una creencia religiosa totalmente válida, porque aquí lo que tenemos es un asunto optativo, más no un asunto obligatorio. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Juan. doctor Ocampo y se prepara Alirio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo quiero hablar de las incoherencias en este debate, los escucho decir que están en contra la eutanasia, pero también he escuchado en este Recinto, cuando están a favor de las masacres que pasan en Palestina. Escucho que la eutanasia es un asesinato, pero también he escuchado en este Recinto, cuando dicen que los asesinatos y bombardeos en la Franja de Gaza son acciones legítimas. De hecho, he escuchado aquí decir, que bombardear el campo colombiano para matar a tres o cuatro guerrilleros, sin importar cuántos niños o campesinos caigan, es una acción legítima.

Escucho aquí que las EPS seguramente van a matar las personas y quieren matar las personas, pero cuando debatimos la Reforma a la Salud, lo escucho defendiendo a las EPS y diciendo que son lo mejor que tiene el sistema de salud, que ¿Cómo se nos ocurre atacar una EPS? Y la verdad tienen razón, las EPS terminan acabando la vida de personas, por ahorrarse los dineros que deben invertir para cuidar su salud.

No puede ser que estén en contra, de que una persona tome la decisión de terminar su vida, que es un hecho doloroso, difícil de hacer, porque está enfermo, porque siente dolor, porque no aguanta más. Pero que, al mismo tiempo, puedan estar de acuerdo que otras personas decidan cuándo terminan con la vida de otras personas. La eutanasia debe ser un derecho para cualquier colombiano, debemos estar de acuerdo en que cualquier colombiano pueda tomar la decisión, de cuando no quiere continuar con su vida. Lo que tenemos que hacer es vigilar que las EPS no influyan. no lo lleven, no lo obliguen, por no invertir la plata en la salud.

Yo los invito a que apoyen la Reforma a la Salud, a que pongamos las EPS en cintura y no sigan matando la gente como ustedes lo han denunciado aquí. No puede ser que haya un discurso para defender la vida, cuando alguien toma la decisión de manera autónoma y haya uno para defender la muerte desde el mismo micrófono, cuando alguien toma la decisión de matar o asesinar a otros. Yo quiero invitar a esta Comisión, a que le demos un paso a este proyecto de ley, a que no lo archivemos y que pongamos todas las alertas y vigilancias, para que sea un derecho reglado, normado y vigilado en Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Ocampo. doctor Alirio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Yo creo colegas, que éste es un debate muy, muy importante y que tiene que ver con la vida digna de las personas. Cuando uno se pregunta por qué la gente toma la decisión de una muerte asistida, pues hay una combinación de sufrimientos físicos, de dolor severo, de angustia psicológica de los pacientes, de pérdida de autonomía, de pérdida de la calidad de vida, de pérdida de la dignidad humana. Y por eso desde hace más de veinticinco años, la Corte Constitucional ha garantizado el acceso a la muerte médicamente asistida y el derecho a una muerte digna, que permita a las personas ejercer ese libre desarrollo, de su libre albedrío, de su personalidad para mantenerse en una situación que cada día le trae dolor y sufrimiento, a él, a su familia, a la persona.

Como Autor de este proyecto, invito a que votemos negativamente las proposiciones de Archivo, aclarando que respeto profundamente las convicciones religiosas, porque nadie que tenga una convicción religiosa, que considere que la eutanasia es un pecado o que no se debe aplicar, a nadie lo

obliga la ley. Aquí estamos regulando un Derecho Fundamental, que es el Derecho a la muerte digna. Un Derecho que tiene una cantidad de vacíos legales, que da una inseguridad jurídica a los pacientes, a los familiares, a los médicos y precisamente de eso se trata, de que la ley regule el ejercicio de derechos y libertades y un derecho tan sagrado, tan fundamental, como es el Derecho a la vida misma.

Este proyecto de ley, permite que haya un rigor médico en la aplicación de estos procedimientos. Desde 1997 se despenalizó la eutanasia en Colombia, el Derecho a morir dignamente hoy, no es accesible para todos los colombianos. El año pasado fueron más de trescientas cincuenta eutanasias, casi una por día y eso hace que sea necesario regular y superar esas barreras. Aquí en la Comisión Primera, no estamos en una iglesia, aquí estamos en un Estado de Derecho, en un Estado no confesional, que respeta por supuesto la libertad religiosa, hay que dar claridad y seguridad en los procedimientos. Esto no es un suicidio, eso es otra figura, la eutanasia es un acto de solidaridad humana, es una regla.

Presidente:

Un minuto, doctor Alirio.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Menos, Presidente. Es un acto de solidaridad, es una eutanasia constitucional, que no sea discrecional, que regule los derechos de los niños y las niñas, que regule la objeción de conciencia de los médicos, del personal de salud, que considere que no debe intervenir en estas prácticas y por supuesto que haya una decisión libre e informada de los ciudadanos colombianos, ciudadanas colombianas, que quieran acceder a la figura de la eutanasia.

Yo insisto en que muchos países, en Estados Unidos, en Suiza, en Islandia, en muchos países, en España, Canadá, Bélgica, Chile, Australia, ya está regulada esta práctica. Lo que no se regula, se presta para abusos, para arbitrariedades. Gracias, Presidente.

Presidente:

Réplica, doctor Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Mire, simplemente por alusión en unos temas y válido la discusión en estos términos, pero yo quiero hacer una precisión. Este debate no se puede reducir a lo confesional versus los liberales, unos retrógrados y que otros muy de avanzada, no. Aquí cuando hemos expresado un detalle sobre las figuras de objeción institucional, claro que es válida la responsabilidad de las personas jurídicas. Aquí van a traer un proyecto de ley, sobre la responsabilidad en materia de derechos humanos de las personas jurídicas. Claro que podemos dar una discusión sobre las figuras de excepción en materia de objeción institucional y no es, Representante Juan Sebastián como lo plantea, en el sentido de

que, si hay un cielo, entonces que todos estemos juntos en el cielo. De mi parte y creo que Luis Miguel tampoco lo expresó así y yo creo que ha sido un debate donde estamos dando nuestras visiones. En el nuestro, caso particular nunca establecimos una figura confesional para venir a plantear las objeciones sobre este proyecto, en ese sentido la Réplica. Gracias, Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, abramos la votación. Doctor Juan Carlos, Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, Presidente. En primer lugar, Presidente, decir que, pues es evidente que las últimas veces que hemos querido discutir este proyecto, pues básicamente se han levantado los Congresistas y se han salido, esa es la realidad. Presidente, mire usted ¿Dónde están, las sillas vacías de este Recinto? Y usted verá que aquí lo que hay ya, después de dos o tres Sesiones, de intentar sacar este proyecto, pues es una estrategia deliberada de los Congresistas, que no quieren estar presentes.

Usted va a tener que someter a consideración la Proposición de Archivo y se hundirá la Proposición de Archivo, no porque la hundamos con votos, sino porque no se llegará a la mayoría requerida para tomar una decisión. Y en ese momento, usted tendrá que levantar la Sesión. Yo le ruego Presidente, que vuelva a agendar este proyecto de primero en el orden del día y yo creo que mañana no debería ninguno de los Parlamentarios aquí, tener ningún tipo de excusa, para no venir a debatir y a votar. Bueno, eso ya es otra cosa querida Delcy, si no se puede sesionar, pues no se puede sesionar, yo no me refiero a eso. Usted tiene ganas de pelear, pues pelee solita, porque pues yo le doy la razón, sí, si nos citan a Plenaria ni modo, sí, así funciona el Congreso. Pero si tenemos aquí, si estamos de primeros en el orden del día, yo no veo ¿Cuál es la disculpa? Para que los Congresistas no asistan a un debate, que es de importancia y de trascendencia nacional, no lo entiendo.

Segunda cosa, Presidente. A mí me gustaría, ya que no le veo futuro a esta discusión hoy, hacer dos o tres claridades rápidamente, Presidente. Lo primero es que la mayor ética pública que uno puede tener en una discusión en este escenario, se llama la defensa de la Constitución. Aquí tenemos que dejar de lado las discusiones religiosas, las discusiones que tienen que ver con nuestras propias creencias éticas o morales, eso es lo primero. Aquí quien se posesionó en una Curul como esta, juró sobre la Constitución nacional, que la defendería y es la Constitución de este país, por vía de una Sentencia hace veinticinco años, ratificada múltiples veces. Además, Sentencias que han ido avanzando en el tiempo, planteando la problemática desde una visión mucho más abierta, que lo que planteaban hace veinticinco años en la primera Corte Constitucional.

Segunda cosa, Presidente. Y es que así, como aquí lo que hay que hacer es defender a la Constitución, no puede quedar en el aire, como lo dice algún Representante, al que le estaba yo mandando ahorita corazoncitos, que la eutanasia, que aquí estamos discutiendo, si hay o no que hacer eutanasia. Por favor lean, yo solo les ruego aquí no estamos estableciendo la eutanasia como un derecho, está establecida la modalidad de la eutanasia, está avalada por la Corte Constitucional, dentro del derecho a la muerte digna, hay tres modalidades de ese derecho, la eutanasia es uno de ellos, el único que no está regulado. Para los cuidados paliativos hay una regulación, para la interrupción del esfuerzo médico, hay regulaciones, no hay una regulación para la eutanasia. Ha habido algunas que se han quedado cortas, que vienen no del Congreso, sino del Ministerio de Salud y eso es, porque el Congreso le ha fallado permanentemente a este tema.

Y lo último que quiero decir Presidente y con esto cierro, porque no voy a hacer toda mi exposición ahora, pero le voy a contar lo siguiente. Según los datos de la Secretaría Técnica del Comité Res 4006 de 2016, en Colombia hay mil ciento trece peticiones de eutanasia ¿Usted sabe lo que eso significa? Que hay mil ciento trece familias que están sufriendo el dolor insoportable de una persona, que no quiere continuar con vida en esas circunstancias, porque considera que ese dolor menoscaba su criterio de dignidad humana. De esos mil ciento trece casos, escuchen esto, ochocientos treinta son por una enfermedad oncológica, ochocientos treinta personas que tienen algún tipo de cáncer, que les está generando un dolor insoportable para ellos.

Las otras doscientas ochenta y tres, están repartidas entre varias enfermedades más. La primera de ellas: la esclerosis lateral amiotrófica, que es una enfermedad degenerativa tremendamente dolorosa. Sabe ¿Cuántos casos hay de esos? Ochenta y dos. Entonces, cuando usted suma, ochocientos treinta más ochenta y dos, solo entre dos enfermedades está el 90% de las peticiones de eutanasia. Las otras, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, veintiocho casos; enfermedad de Parkinson, diecisiete casos; secuelas de enfermedades cardiovasculares, doce casos y así sucesivamente, hasta la artritis reumatoidea degenerativa, que también es tremendamente dolorosa, que tiene cuatro casos. No hay en este reporte, un solo caso de enfermedad mental, no hay uno solo, para todos los que aquí durante todos los otros debates Presidente, han dicho o han expresado su preocupación con el tema de las enfermedades mentales, no hay un solo caso de petición de eutanasia por enfermedades mentales, todas corresponden a enfermedades que generan dolores físicos insoportables.

Yo quería dejar eso ahí simplemente, Presidente, como un insumo para pedirle a mis compañeros que votemos negativamente este Archivo, así no haya quórum para ello, me parece en el Recinto. Presidente, quería dejar simplemente esos tres puntos, antes de que continuemos en otra Sesión con este debate. Muchas gracias.

Presidente:
Abramos registro y votemos.

Secretaria:
Así se hará señor Presidente, se abre registro para votar las cuatro Propositiones que tienen el mismo sentido, de Archivar este proyecto. Una firmada por la Senadora Karina Espinosa, otra por el Representante Uscátegui, otra por el Representante Luis Eduardo Díaz y la otra por Juan Manuel Cortés. Está abierto el registro honorable Representantes, quien vote SÍ quiere el Archivo, quien vote NO quiere que se continúe con la discusión y votación de este proyecto.

Votaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No Votó
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Votó
Becerra Yáñez Gabriel	No
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No Votó
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Excusa
Castillo Advíncula Orlando	Excusa
Castillo Torres Marelen	Excusa
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	No
Díaz Matéus Luis Eduardo	No Votó
García Soto Ana Paola	No Votó
Gómez Gonzales Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Sí
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	No
Landínez Suárez Heráclito	No
Losada Vargas Juan Carlos	No
Manrique Olarte Karen Astrith	No Votó
Mosquera Torres James Hermenegildo	No Votó
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	No
Osorio Marín Santiago	No
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No Votó
Peñuela Calvache Juan Daniel	Sí
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Excusa
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Excusa
Racero Mayorca David Ricardo	No
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Excusa
Sánchez Arango Duvalier	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Sánchez Montes De Oca Astrid	Excusa
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No
Suárez Vacca Pedro José	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uribe Muñoz Alirio	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Presidente:

Doctor Óscar ¿Ya votó? No.

Señora Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Sí Presidente, ha cerrado usted la votación y el resultado es el siguiente: con quórum Decisorio en el recinto, por el Sí cuatro (4) votos, por el No diecisiete (17). Así que ha sido NEGADA la Proposición, las Proposiciones de Archivo, de los Representantes José Jaime Uscátegui, Juan Manuel Cortés, Luis Eduardo Díaz y la Senadora Karina Espinosa.

Presidente:

Colegas, como ustedes conocen, se nos ha informado que mañana la Plenaria será a las 8 a. m. Entonces, levantamos la Sesión y convocamos por Secretaría, para el próximo martes. Anuncie proyectos.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se anuncian por instrucciones tuyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Orgánica número 088 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, se crea la unidad de servicios generales de ambas Cámaras legislativas y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 084 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 030 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, se erige el nuevo departamento del Litoral Pacífico y se dictan otras disposiciones”.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 207, 172 y 177 de la Constitución Política de Colombia.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 103 de 2025 Cámara, por el cual se modifica parcialmente el artículo 67 del Capítulo II de la Constitución Política**

de Colombia y se garantiza el derecho fundamental a la educación media.

- **Proyecto de Ley número 023 de 2025 Cámara, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.**

Presidente, esos son los proyectos que usted ha dado instrucción de anunciar para la próxima Sesión, que a bien tenga la Comisión citar, para discusión y votación de Proyectos. Puede usted levantar la Sesión y dejo la Constancia que se ha anunciado, con quórum Deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, se levanta la Sesión y se convoca por Secretaría.

Secretaria:

Sí, Presidente, ha usted levantado la Sesión, siendo la 1:08 p. m. y se convocará por Secretaría, para la próxima Sesión de la misma. no sin antes manifestarles que el jueves, hay dos Audiencias Públicas, a las 2 p. m., en Manizales, sobre el Proyecto de Sometimiento, igualmente, discúlpeme el proyecto. Un proyecto de ley, del Representante Pedro Suárez Vacca, que se hará aquí en la Comisión Primera de la Cámara, sobre Protección de Datos. Y ese mismo jueves, el doctor Juan Daniel Peñuela, hará una Mesa Técnica, en la ciudad de Pasto, también sobre el Proyecto de Sometimiento. Muchas gracias para todos.

ANEXOS: Cuarenta y cinco (45) folios.

LLAMADO A LISTA					
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026					
APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO	TERCER LLAMADO	LEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓	✓		
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓	✓		
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓	✓		
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	EXCUSA			
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	EXCUSA			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	EXCUSA			
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓	✓		
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓	✓		
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓	✓		
JUVINAO CLAVIO CATHERINE	Alianza Verde	✓	✓		
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓	✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓			
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Asociación de Víctimas Intercultural y Regional	✓	✓		
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCCOMAN	✓	✓		
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓	✓		
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓	✓		
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalicción Centro Esperanza	✓	✓		
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓			
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	EXCUSA			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo	EXCUSA			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	EXCUSA			
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	✓	✓		
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal	EXCUSA			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓	✓		
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	EXCUSA			
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico	✓	✓		
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓	✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓	✓		
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓	✓		
ACTA NUMERO 13		HORA DE INICIACION 10:21 AM			
FECHA Hoja Septiembre 23/25.		HORA DE TERMINACION 1:08 PM			

COMISIÓN LEGAL AFRO COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RESOLUCIÓN Nº 004 DE 2025 "Por la cual se adopta el FORO INTERNACIONAL PARLAMENTARIO AFRICA, EUROPA, AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE, el cual se desarrollará del 22 al 25 de septiembre 2025 en la ciudad de Barranquilla como evento oficial de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, "Comisión Legal Afro" del Congreso de la República y se dictan lineamientos para su realización" LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA "COMISIÓN LEGAL AFRO" DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y la Ley 1833 del 04 de mayo de 2017, CONSIDERANDO Que el artículo 3 de la ley 1833 de 2017 establece que esta Comisión, es de corte pluralista, étnica y democrática, la cual tiene por objeto trabajar conjunta y coordinadamente para la generación de propuestas normativas y políticas que contribuyan a la superación de las grandes desigualdades que separan a los afrocolombianos del resto de la sociedad; propendiendo por el respeto y garantía de la diversidad étnica y cultural de la Nación; la defensa de su patrimonio; la generación de espacios y canales efectivos de participación y la visibilización de la población en el contexto local, nacional e internacional. Que, en el marco de su misión sostiene relaciones parlamentarias bilaterales con los países hermanos de África, Europa, América Latina y el Caribe con los cuales está trabajando juntos por la consolidación de una agenda conjunta que incluyan propuestas legislativas, sociales, académicas y culturales que garanticen los derechos generales y especiales de las Comunidades negras o población afrocolombiana, acorde a la Constitución Política y a los Tratados Internacionales que reconocen a los pueblos afrocolombianos de especial protección. Que, por ello, se han desarrollado diferentes encuentros internacionales en nuestro país y el mundo, buscando anuar esfuerzos para fomentar la inclusión, la equidad y la erradicación del racismo con el fin de asegurar la protección de los derechos colectivos e individuales en el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida a partir de la gestión legislativa, institucional y organizativa. Dichos encuentros han tenido lugar en Marruecos y Bogotá en los años 2024 y 2025. Que, este año la comisión realizará el Foro internacional Parlamentario África, Europa, América Latina y el Caribe en la ciudad de Barranquilla del 22 al 25 de septiembre de 2025 que reunirá a parlamentarios, diplomáticos, líderes sociales, académicos y representantes de más de 60 países, que se consolidará como	COMISIÓN LEGAL AFRO COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA un escenario estratégico para el intercambio de experiencias, la construcción de alianzas y la promoción de iniciativas conjuntas de desarrollo regional y global. Que, teniendo en cuenta que la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República, en sesión del 4 de septiembre 2025 aprobó la proposición No. 03/25 según consta en el acta No.02 Legislatura 2025 – 2026, en la cual la Comisión se desplazará a la ciudad de Barranquilla del 22 al 25 de septiembre de 2025, como organizadora del Foro internacional Parlamentario África, Europa, América Latina y el Caribe. Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva, RESUELVE ARTÍCULO 1º. Adoptar el FORO INTERNACIONAL PARLAMENTARIO AFRICA, EUROPA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, el cual se desarrollará del 22 al 25 de septiembre 2025 en la ciudad de Barranquilla como evento oficial de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, "Comisión Legal Afro" del Congreso de la República. ARTÍCULO 2º. Solicitar a las Mesas Directivas de la Honorable Cámara de Representantes y Senado de la República conceder comisión oficial para los Congresistas que participaran en el Foro Internacional Parlamentario de África, Europa, America Latina y el Caribe del 22 al 25 de septiembre de 2025 de conformidad con lo expuesto en la parte motivada de esta resolución. Parágrafo: La asistencia por parte de los honorables representantes a la Cámara comisionados, no genera gastos del presupuesto de la corporación. ARTICULO 3º. Solicitar a las Mesas Directivas de la Honorable Cámara de Representantes y Senado de la República que reconozca como excusa aceptable la invitación y la asistencia al Foro Internacional Parlamentario de África, Europa, America Latina y el Caribe del 22 al 25 de septiembre de 2025. ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veinte y cinco. GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA Presidente KAREN LOPEZ KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR <i>v/r</i>presidenta Jorge Luis Utria Pino JORGE LUIS UTRIA PINO Coordinador
COMISIÓN LEGAL AFRO COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA CLA-CS-0551-2025 Bogotá D.C. 20 de agosto de 2025 Doctor(a): MIGUEL ABRAHAM POLO POLO Representante a la Cámara - Sucre Asunto: Invitación al IV Foro Internacional de Parlamentarios: África, Europa, América Latina y el Caribe. Respetado(a) doctor(a). Dando alcance a la circular No. 55 enviada el día de hoy, nos complace extenderle una cordial invitación para participar en el IV Foro Internacional de Parlamentarios: África, Europa, América Latina y el Caribe, que se celebrará en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, Colombia, del 22 al 25 de septiembre de 2025. Su participación será de gran valor para este importante encuentro internacional, cuyo objetivo es continuar fortaleciendo los lazos de fraternidad y cooperación entre nuestras regiones, promoviendo espacios de diálogo político e intercambio de experiencias entre nuestros pueblos. Este importante encuentro reunirá a parlamentarios, diplomáticos, líderes sociales, académicos y representantes de más de 30 países, y se consolidará como un escenario estratégico para el intercambio de experiencias, la construcción de alianzas y la promoción de iniciativas conjuntas de desarrollo regional y global. En esta ocasión, es un verdadero honor contar con su valiosa presencia, ya que estamos convencidos que, desde su rol de Representante podrá aportar de manera significativa a la agenda del evento y enriquecer las discusiones y reflexiones que se llevarán a cabo en este espacio internacional. Es importante poder contar con su presencia en este evento de intercambio de ideas, fortalecimiento en la cooperación, promoción del desarrollo global y acercamiento con homólogos de otras latitudes. En cuanto a los aspectos logísticos, nos permitimos informar que la organización del evento asumirá el alojamiento. Para confirmar su asistencia, agradecemos realizar el registro antes del 1 de septiembre a través del siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScVfwGK6Rl4C6mFF1SQ59o2PK91ki-xTXdhYcbHYu74nu8Xg/viewform?pli=1	COMISIÓN LEGAL AFRO COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Para cualquier información adicional, por favor comunicarse con la Comisión Legal Afro a través de los canales oficiales. Correo electrónico: comisión.legalafro@camara.gov.co Estando atentos a resolver cualquier inquietud y brindar el acompañamiento necesario. Cordialmente, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA Presidente Comisión Legal Afrocolombiana Jorge Luis Utria Pino JORGE LUIS UTRIA PINO Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana Proyectó: Sheyla Marcela Vergara Covelli – Contratista CPS_1902_2025 Revisó: Gizette Mosquera Mosquera- Contratista CPS_2083_2025



RESOLUCIÓN N° 004 DE 2025

“Por la cual se adopta el FORO INTERNACIONAL PARLAMENTARIO AFRO, EUROPA, AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE, el cual se desarrollará del 22 al 25 de septiembre 2025 en la ciudad de Barranquilla como **evento oficial** de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, “Comisión Legal Afro” del Congreso de la República y se dictan lineamientos para su realización”

LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS
COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA "COMISIÓN LEGAL AFRO" DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y la Ley 1833 del 04 de mayo de 2017,

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la ley 1833 de 2017 establece que esta Comisión, es de corte pluralista, étnica y democrática, la cual tiene por objeto trabajar conjunta y coordinadamente para la generación de propuestas normativas y políticas que contribuyan a la superación de las grandes desigualdades que separan a los afrocolombianos del resto de la sociedad: propendiendo por el respeto y garantía de la diversidad étnica y cultural de la Nación; la defensa de su patrimonio; la generación de espacios y canales efectivos de participación y la visibilización de la población en el contexto local, nacional e internacional.

Que, en el marco de su misión sostiene relaciones parlamentarias bilaterales con los países hermanos de África, Europa, América Latina y el Caribe con los cuales está trabajando juntos por la consolidación de una agenda conjunta que incluyan propuestas legislativas, sociales, académicas y culturales que garanticen los derechos generales y especiales de las Comunidades negras o población afrocolombiana, acorde a la Constitución Política y a los Tratados Internacionales que reconocen a los pueblos afrocolombianos de especial protección.

Que, por ello, se han desarrollado diferentes encuentros internacionales en nuestro país y el mundo, buscando aunar esfuerzos para fomentar la inclusión, la equidad y la erradicación del racismo con el fin de asegurar la protección de los derechos colectivos e individuales en el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida a partir de la gestión legislativa, institucional y organizativa. Dichos encuentros han tenido lugar en Marruecos y Bogotá en los años 2024 y 2025.

Que, este año la comisión realizará el Foro internacional Parlamentario África, Europa, América Latina y el Caribe en la ciudad de Barranquilla del 22 al 25 de septiembre de 2025 que reunirá a parlamentarios, diplomáticos, líderes sociales, académicos y representantes de más de 60 países, que se consolidará como



un escenario estratégico para el intercambio de experiencias, la construcción de alianzas y la promoción de iniciativas conjuntas de desarrollo regional y global.

Que, teniendo en cuenta que la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República, en sesión del 4 de septiembre 2025 aprobó la proposición No. 03/25 según consta en el acta No.02 Legislatura 2025 – 2026, en la cual la Comisión se desplazará a la ciudad de Barranquilla del 22 al 25 de septiembre de 2025, como organizadora del Foro internacional Parlamentario África, Europa, América Latina y el Caribe.

Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Adoptar el FORO INTERNACIONAL PARLAMENTARIO AFRICA, EUROPA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, el cual se desarrollará del 22 al 25 de septiembre 2025 en la ciudad de Barranquilla como **evento oficial** de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, "Comisión Legal Afro" del Congreso de la República.

ARTÍCULO 2º. Solicitar a las Mesas Directivas de la Honorable Cámara de Representantes y Senado de la República conceder comisión oficial para los Congresistas que participaron en el Foro Internacional Parlamentario de África, Europa, América Latina y el Caribe del 22 al 25 de septiembre de 2025 de conformidad con lo expuesto en la parte motivada de esta resolución.

Parágrafo: La asistencia por parte de los honorables representantes a la Cámara comisionados, no genera gastos del presupuesto de la corporación.

ARTÍCULO 3°. Solicitar a las Mesas Directivas de la Honorable Cámara de Representantes y Senado de la República que reconozca como excusa aceptable la invitación y la asistencia al Foro Internacional Parlamentario de África, Europa, América Latina y el Caribe del 22 al 25 de septiembre de 2025.

ARTICULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

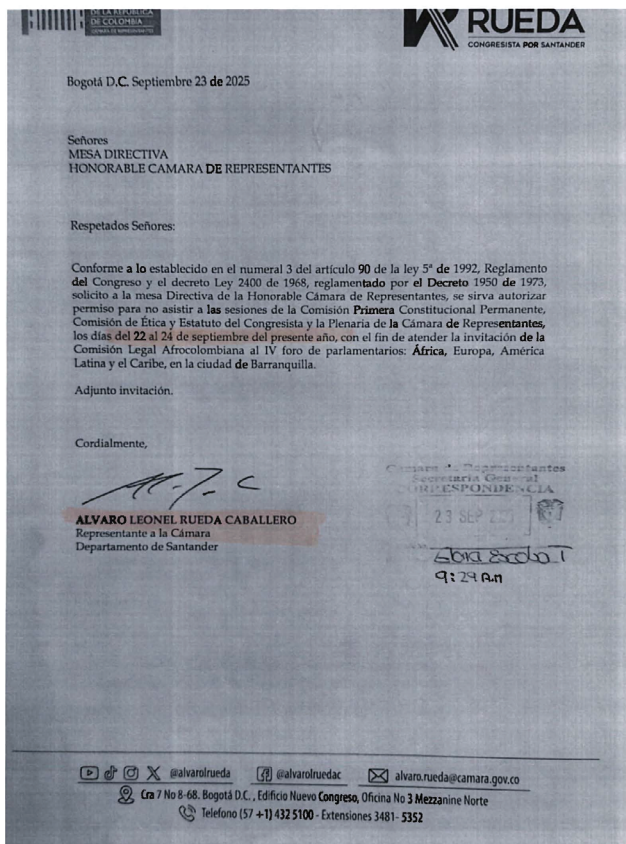
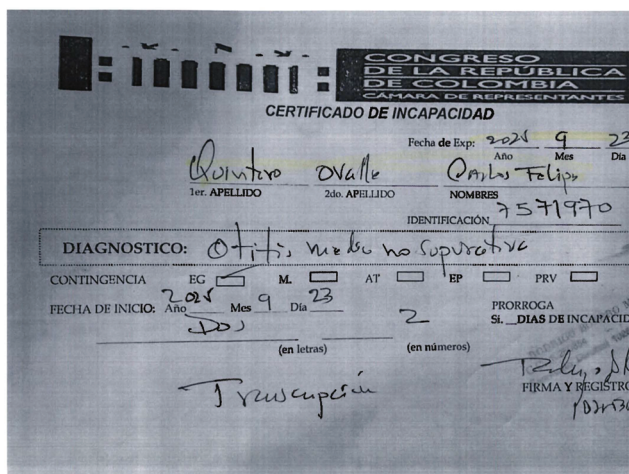
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veinte y cinco.

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Presidente

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Vicepresidenta

Jorge Luis Utria
JORGE LUIS UTRIA PINO
Coordinador





Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 3. del Proyecto de Ley Estatutaria No. 086 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2022 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 2: Modifíquese el artículo 2 de la ley 1475 de 2011, el cual, quedará así:

Artículo 2°. Prohibición de doble militancia. En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer o afiliarse simultáneamente a más de un partido o movimiento político. La militancia o pertenencia a un partido o movimiento político, se establecerá con la inscripción que haga el ciudadano ante la respectiva organización política, según el sistema de identificación y registro que se adopte para tal efecto el cual deberá establecerse conforme a las leyes existentes en materia de protección de datos.

En el caso de estar ejerciendo un cargo de elección popular y desee inscribirse por otro partido o movimiento político al que pertenece deberá renunciar como mínimo doce (12) meses antes a la fecha de inscripción; y se su reemplazo se realizará de conformidad con la normatividad vigente.

La militancia en un partido político, para la inscripción a cargos uninominales o a corporaciones públicas, deberá ser de al menos ~~seis (6)~~ tres (3) meses de permanencia.

En caso de que se presente la renuncia antes de cumplir con este plazo, se entenderá como aceptada a partir del día siguiente de haber transcurrido los seis-(6) **tres (3)** meses de militancia.

Parágrafo: Los partidos o movimientos políticos deberán actualizar la base de datos de afiliados o militantes dentro de los treinta (30) días siguientes a la aceptación de afiliación o de renuncia.

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 – Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co



Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

En caso que no se haya efectuado la actualización correspondiente en la base de datos, se entenderá que la militancia ha sido aceptada o ha cesado de pleno derecho después de transcurrido este término.

PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por el Quindío.

ÀQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 – Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co

Bogotá, 17 de septiembre de 2025



PROPOSICION

Modifíquese el artículo 2 del del Proyecto de Ley Estatutaria No. 086 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 2: Modifíquese el artículo 2 de la ley 1475 de 2011, el cual, quedará así:

Artículo 2º. Prohibición de doble militancia. En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer o afiliarse simultáneamente a más de un partido o movimiento político. La militancia o pertenencia a un partido o movimiento político, se establecerá con la inscripción que haga el ciudadano ante la respectiva organización política, según el sistema de identificación y registro que se adopte para tal efecto el cual deberá establecerse conforme a las leyes existentes en materia de protección de datos.

En el caso de estar ejerciendo un cargo de elección popular y desee inscribirse por otro partido o movimiento político al que pertenece deberá renunciar como mínimo doce (12) meses antes a la fecha de inscripción. El reemplazo del cargo se regirá por la normativa aplicable.

La militancia en un partido político, o movimiento político para la inscripción a cargos uninominales o a corporaciones públicas, deberá ser de al menos seis (6) meses de permanencia.

En caso de que se presente la renuncia antes de cumplir con este plazo, se entenderá como aceptada a partir del día siguiente de haber transcurrido los seis (6) meses de militancia.

Parágrafo: Los partidos o movimientos políticos deberán actualizar la base de datos de afiliados o militantes dentro de los treinta (30) días siguientes a la aceptación de afiliación o de renuncia. En caso que no se haya efectuado la actualización correspondiente en la base de datos, se entenderá que la militancia ha sido aceptada o ha cesado de pleno derecho después de transcurrido este término.



Carrera 7 No. 8-68
Of. MZ SUR 201
Conmutador (+51) (601) 3904050 Ext. 3160- 3161
Edificio Nuevo del Congreso



Email: astrid.sanchezm@camara.gov.co
@AstridSanchezM
Astrid Sanchez Montes de Oca
@astrid_sanchez_m



Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

Modifíquese los numerales 1, 2 y 3 del artículo 3 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 086 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2022 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 3: Adiciónese un artículo nuevo 2A de la ley 1475 de 2011, el cual, quedará así:

Artículo 2A: Conductas que generan doble militancia: Se entenderá las siguientes conductas como causal de doble militancia.

1. Pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político o grupos significativo de ciudadanos.
2. Quienes participen en consultas internas o interpartidistas y se inscriben por otro partido o movimiento político en el mismo proceso electoral.

El elemento temporal de esta conducta aplica desde el inicio de la etapa de inscripción de candidatos hasta el día de elecciones, la inscripción del candidato.

- ~~3. Quienes siendo miembros de una corporación pública se inscribiesen a una colectividad distinta a la que los apoyó sin renunciar a esta.~~

El elemento temporal de esta conducta aplica durante los 12 meses antes del primer día del periodo de inscripciones a la siguiente elección por un partido o movimiento político distinto.

La inscripción como candidato para la siguiente elección por un partido o movimiento político distinto de aquel que lo avaló, con dos excepciones, primera, que renuncie a la curul antes de los 12 meses que preceden al

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 – Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co



Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

primer día de inscripciones y segunda, que la colectividad sea disuelta o pierda la personería jurídica por causas diferentes a una sanción.

PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por el Quindío

COMISION PRIMERA
3 SEP 2025
ACTA N° 13

COMISION PRIMERA
APROBADO
23 SEP 2025
ACTA N° FB

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 – Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co



Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

Modifíquese los numerales 4.2 y 4.3 artículo 3 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 086 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2022 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 3: Adiciónese un artículo nuevo 2A de la ley 1475 de 2011, el cual, quedará así:

Artículo 2A: Conductas que generan doble militancia: Se entenderá las siguientes conductas como causal de doble militancia.

(...)

4.2 Quienes hayan sido o aspiren ser elegidos en cargos o corporaciones de elección popular de carácter plurinominal, se registrarán bajo las siguientes reglas:

4.2.1 En caso de encontrarse avalados por parte de un solo partido o movimiento político, no podrán apoyar candidatos distintos a los inscritos por el partido o movimiento político al cual se encuentren afiliados para cualquier elección a celebrarse en la misma fecha.

4.2.2 En caso de existir un acuerdo de coalición formalmente constituido o acuerdos programáticos, los candidatos podrán apoyar libremente las listas o candidatos de cualquiera de los partidos o movimientos políticos que hagan parte del acuerdo de coalición para cualquier elección a celebrarse en la misma fecha. El apoyo a candidaturas de partidos o movimientos políticos distintos únicamente podrá realizarse una vez formalizado el acuerdo de coalición o acuerdo programático; cualquier acto de apoyo previo a esta suscripción se considerará como doble militancia.

4.3 Quienes hayan sido o aspiren ser elegidos en cargos o corporaciones de elección popular de carácter plurinominal, se registrarán bajo las siguientes reglas:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 – Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co



Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

4.3.1 En caso de encontrarse avalados por parte de un solo partido o movimiento político, no podrán apoyar candidatos distintos a los inscritos por el partido o movimiento político al cual se encuentren afiliados para cualquier elección a celebrarse en la misma fecha.

4.3.2 En caso de hacer parte de una lista de circunscripción nacional en donde confluyan mediante acuerdo de coalición diferentes partidos o movimientos políticos, sin existir coalición de carácter territorial del partido político al cual se encuentre afiliado, el miembro podrá apoyar libremente las listas o candidatos de cualquiera de los partidos o movimientos políticos que formen parte del acuerdo de coalición para cualquier elección que se realice en la misma fecha.

El apoyo a candidaturas de partidos o movimientos políticos distintos únicamente podrá realizarse una vez formalizado el acuerdo de coalición; cualquier acto de apoyo previo a esta suscripción se considerará como doble militancia.

4.3.3 En caso de que un miembro integre una lista de circunscripción territorial en donde confluyan diferentes partidos y movimientos políticos mediante un acuerdo de coalición, y dicho acuerdo tenga carácter territorial que incluya al partido o movimiento al cual está afiliado, el miembro podrá apoyar libremente las listas o candidatos de cualquiera de los partidos o movimientos políticos que formen parte del acuerdo de coalición para cualquier elección que se realice en la misma fecha.

El apoyo a candidaturas de partidos o movimientos políticos distintos únicamente podrá realizarse una vez formalizado el acuerdo de coalición; cualquier acto de apoyo previo a esta suscripción se considerará como doble militancia.

PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por el Quindío.

17 SEP 2025
HIDTA
HIDTA
io.
COMISION PRIMERA
APR 05 20
23 SEP 2025
ACTA N° 13

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 – Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co

**JUAN CARLOS
LOSADA**

REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 086 DE 2025 CÁMARA
"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1475 DE 2011 EN RELACIÓN CON LA DOBLE
MILITANCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el Artículo 4.2.2.

At cub 3

4.2.2 En caso de existir un acuerdo de coalición formalmente constituida o-y acuerdos programáticos.

JUSTIFICACIÓN:

No dejar el acuerdo programático desligado del acuerdo de coalición formalmente constituido.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

17 SEP 2025
HORA: 11:26 am
FIRMA: Hildrey

#EVOLUCIÓN SOCIAL

Juan Sebastián
gómez gonzales REPRESENTANTE A LA CÁMARA



PROPOSICIÓN

Modifíquese el numeral 4.2 del artículo 3 del **Proyecto de Ley Estatutaria No. 086 de 2025** Cámara “Por medio del cual se modifica la ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo 3: Adiciónese un artículo nuevo 2A de la ley 1475 de 2011, el cual, quedará así:

Artículo 2A: Conductas que generan doble militancia: Se entenderá las siguientes conductas como causal de doble militancia.

(...)

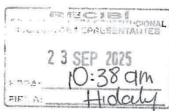
4.2 Quienes hayan sido o aspiren ser elegidos en cargos uninominales o corporaciones de elección popular de carácter uninominales se registrarán bajo las siguientes reglas:

(iii)

Cordialmente,

Cordialmente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Representante a la Cámara por Caldas
Nuevo Liberalismo



✉ juan.gomez@camara.gov.co ☎ 601-390 4050 ext 3841-3842 📍 Cra 7 No. 8-68, Congreso de la República 📺 @JuaTisa

VOTACION 3

Nombre de la votación: P.L.E. 086/25C Título y Pregunta
Inicio de la votación: 23/09/2025 11:47:25

Resultados de la Votación:

Sí	22	100%
----	----	------

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
3.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SI
4.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
5.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
6.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
7.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
8.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
9.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
10.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	SI
11.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
12.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
13.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
14.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
15.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
16.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
17.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
18.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
19.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	SI
20.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
21.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
22.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Votos Manuales

Luis Eduardo Diaz = SI

TOTAL
$$\begin{array}{r} Si = 23 \\ No = 0 \\ \hline 23 \end{array}$$

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**KARYME
COTES MARTÍNEZ**
REPRESENTANTE A LA CAMAPA / SUICRE

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 al 115 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente presento ante la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente **proposición modificativa al artículo 2 del Proyecto de Ley 086/25 Cámara “Por medio del cual se modifica la ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones”**

el cual quedará así:

Artículo 2: Modifíquese el artículo 2 de la ley 1475 de 2011, el cual, quedará así:

Artículo 2°. Prohibición de doble militancia. En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer o afiliarse simultáneamente a más de un partido o movimiento político. La militancia o pertenencia a un partido o movimiento político, se establecerá con la inscripción que haga el ciudadano ante la respectiva organización política, según el sistema de identificación y registro que se adopte para tal efecto el cual deberá establecerse conforme a las leyes existentes en materia de protección de datos.

En el caso de estar ejerciendo un cargo de elección popular y desee inscribirse por otro partido o movimiento político al que pertenece deberá renunciar como mínimo doce (12) meses antes a la fecha de inscripción; y se su reemplazo se realizará de conformidad con la normativa vigente.

~~La militancia en un partido político, para la inscripción a cargos uninominales o a corporaciones públicas, deberá ser de al menos seis (6) meses de permanencia.~~

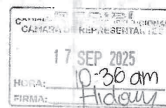
COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

KARYME
COTES MARTÍNEZ

~~En caso de que se presente la renuncia antes de cumplir con este plazo, se entenderá como aceptada a partir del día siguiente de haber transcurrido los seis (6) meses de militancia.~~

Parágrafo: Los partidos o movimientos políticos deberán actualizar la base de datos de afiliados o militantes dentro de los treinta (30) días siguientes a la aceptación de afiliación o de renuncia. En caso que no se haya efectuado la actualización correspondiente en la base de datos, se entenderá que la militancia ha sido aceptada o ha cesado de pleno derecho después de transcurrido este término.

KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara





KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Karina Espinosa
SENADORA
#LaVozSocia

PROPOSICIÓN

Archívese el Proyecto de Ley número 006 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones"

JUSTIFICACIÓN

1. El PL propone la suspensión del apoyo terapéutico, cuidados paliativos y la muerte médicamente asistida (Eutanasia)

Niega a las personas el derecho a Salud, porque no se les da la oportunidad de tener tratamientos experimentales que se adecuen a sus propias necesidades.

2. Los niños, niñas y adolescentes no cuentan con la madurez mental para dar un consentimiento informado.

En el artículo 38 mencionan que “entre los cero (0) y los doce (12) años podrán ejercer su derecho a morir dignamente mediante la adecuación o suspensión del esfuerzo terapéutico o mediante el acceso a cuidados paliativos. Quienes tengan entre doce (12) años cumplidos y dieciocho (18) años pueden acceder, adicionalmente, a la muerte médicamente asistida”

El cerebro del ser humano culmina su desarrollo alrededor de los 25 a 30 años, de las cuales las áreas relacionadas con la toma de decisiones, anticipación de acciones son las que se desarrollan tardíamente, por lo tanto, los niños, niñas y adolescentes de 12 a 18 años no cuentan con los criterios para llevar a cabo un consentimiento informado, porque no está en pleno uso de sus facultades mentales.

Además, los niños y niñas aún no tienen la noción de la muerte, esta se adquiere de manera más tardía.

- ### 3. La subjetividad del sufrimiento:

en el artículo 15: (...) Deberá prevalecer y ser respetado el criterio **subjetivo** de la persona solicitante del procedimiento de muerte médicamente asistida para determinar si presenta un intenso sufrimiento físico o psíquico (...).

- Cuando una persona presenta ideación suicida está teniendo un gran sufrimiento y

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Segundo Piso - Oficina 208

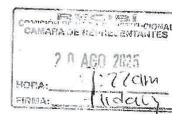


KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA

muchas veces, por desconocimiento del mismo individuo, no logra entender el origen de su padecimiento. Por tal razón, es importante que sea evaluado, ya que hay una alta correlación de la presencia de trastornos psiquiátricos con la consumación del suicidio. En un estudio de meta análisis de 3.275 personas que consumaron el suicidio, llevado a cabo por Arseneault-Lapierre y colaboradores en el 2004, hallaron que el 90% tenían trastornos psiquiátricos, y el 50% correspondía al trastorno de depresión mayor. Trastornos que con un buen tratamiento farmacológico e intervención psicológica podría mejorar la calidad de vida de la persona, disminuyendo la ideación suicida.

- Los trastornos de la personalidad y el consumo de alcohol y otras sustancias, también es otro factor desencadenante para que una persona piense en quitarse la vida. Por ejemplo, Dumais y colaboradores en el año 2005 hallaron que Aproximadamente el 40% de los suicidas han mostrado síntomas de dependencia o uso excesivo de alcohol.


Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República


$$\frac{21}{20} = \frac{4}{17}$$

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Segundo Piso - Oficina 208

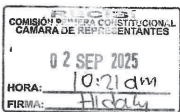


REPRESENTANTE A
LA CÁMARA POR
SANTANDER

PROPOSICIÓN

Archívese el Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones".

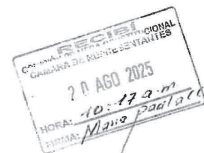

JUAN MANUEL CORTÉS DUÑAS
Representante a la Cámara


$$\begin{array}{r} S_1 = 4 \\ NO = 17 \\ \hline 21 \end{array}$$

PROPOSICIÓN

Archívese el Proyecto de Ley Estatutaria No 006 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones".

LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS
Representante a la Cámara



Si = 4
No = 17

21

Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 346B
luis.diaz@camara.gov.co
3208655907

@DiazMateusLuisEduardo
Luis Eduardo Diaz Mateus.

